



*Presidente:* Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

### TEMA 32 DEL PROGRAMA

#### Cuestión de Namibia (*continuación*):

- a) Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales;
- b) Informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me permito recordar a los miembros de la Asamblea General que la lista de oradores sobre esta cuestión se cerrará a las 17 horas.

2. Doy la palabra al Sr. Peter Mueshihange, Secretario de Relaciones Exteriores y observador de la South West Africa People's Organization (SWAPO), de conformidad con la resolución 31/152 de la Asamblea General.

3. Sr. MUESHIHANGE, South West Africa People's Organization (*interpretación del inglés*): Durante los últimos 36 años, la Asamblea General ha estado tratando la cuestión de Namibia, en sus períodos ordinarios, en un período extraordinario de sesiones y en un período extraordinario de sesiones de emergencia. A través de todos estos años, el régimen racista de Pretoria se ha mantenido desafiante y ha obstaculizado por todos los medios posibles la libertad y la independencia de Namibia. Los hechos hablan por sí mismos al respecto y existe un claro y creciente consenso global en el sentido de que los usurpadores de Pretoria son directamente responsables por los continuos sufrimientos del pueblo namibiano y por la negación de sus derechos justos e inalienables a la libre determinación y la emancipación política.

4. El régimen de ocupación ilegal de Sudáfrica ha convertido a Namibia en una fortaleza armada, controlada y aterrorizada por las fuerzas militares y policiales coloniales, que según los cálculos han alcanzado ahora la alarmante cifra de alrededor de 100.000 personas. El ejército terrorista y racista y la policía fascista son los que han impuesto brutalmente la tiranía y la represión en Namibia y han exportado la agresión, la desestabilización y la subversión contra los pueblos y gobiernos de los Estados africanos independientes del África meridional, desde la Namibia ocupada.

5. La explosiva situación que actualmente impera en esa región ha sido provocada por la política agresiva de los discípulos de Hitler en Pretoria. Consecuencia de tal política son sus medidas expansionistas que están afectando adversamente a diversas regiones de África,

más allá del África meridional, llegando incluso hasta las Seychelles y otros países africanos que se encuentran al sur de la línea ecuatorial.

6. En estos momentos, el Consejo de Seguridad se ocupa de una grave queja presentada por el Reino de Lesotho, que es la última víctima de la agresión abierta del régimen racista. La SWAPO se une a la comunidad mundial para condenar en los términos más enérgicos posibles a este acto de barbarie no provocado, que ha causado la muerte de 42 ciudadanos de Lesotho y refugiados sudafricanos, incluyendo mujeres y niños inocentes, así como heridas a muchos otros y la destrucción de valiosas propiedades. Expresamos nuestro pésame y condolencias a todas las familias afectadas. A pesar de todos estos actos de desesperación y de miopía de los racistas, estamos convencidos de que los gallardos combatientes de la revolución africana han de proseguir la justa lucha encaminada a la liberación total del continente y la erradicación del maligno sistema de *apartheid* en todas sus manifestaciones.

7. La Sudáfrica del *apartheid*, que es un proscrito internacional y una amenaza para las relaciones humanas correctas, es el enemigo público número uno del continente africano. Durante años ha estado llevando a cabo — y continúa haciéndolo — una guerra no declarada contra las masas africanas en un vano intento por desviar la exigencia unánime del pueblo en cuanto a la liberación, la justicia y la tolerancia racial. Los persistentes actos de agresión, militarismo, represión inhumana, osadía nuclear, terrorismo de Estado, violencia generalizada y discriminación racial, sobre los cuales se funda el Estado del *apartheid*, han sido reiteradamente denunciados y rechazados por la comunidad internacional por constituir una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

8. Teniendo en cuenta esta grave situación, de la cual es total y únicamente responsable el régimen de *apartheid*, resulta sumamente deplorable que las principales Potencias de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que siempre han sido los tradicionales aliados del régimen, prosigan intensificando su colaboración con él en materia nuclear, militar, económica, financiera, tecnológica, cultural y política, en desacato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El ejemplo más reciente de ello es la aprobación de un crédito de 1.100 millones de dólares de los Estados Unidos otorgado por el FMI a Pretoria, suma igual a la que se gasta en Namibia para mantener el régimen ilegal.

9. En este sentido, debe observarse que estos amigos del régimen racista no han vacilado en abusar del derecho de veto en el Consejo de Seguridad para proteger a ese régimen e impedir que el Consejo asuma su plena responsabilidad, incluyendo la imposición de sanciones contra Sudáfrica como medio adicional de ejercer presión sobre ese régimen para lograr un cambio

interno significativo y poner término a la ocupación ilegal de Namibia. Esta sucesión de vetos sólo puede interpretarse como una negación efectiva del principio de la libre determinación y la libertad para los pueblos del África meridional.

10. Sabemos que la ética capitalista se basa, sobre todo, en la arrogante preocupación por obtener provecho, lo que significa que en el África meridional los intereses primordiales de las principales Potencias de la OTAN y de sus empresas transnacionales consisten en los derechos sobre los minerales y el saqueo continuo de los recursos naturales de la región, en total desacato de los derechos humanos y el bienestar de los millones de africanos que viven allí. Esta ha sido y continúa siendo la marca característica del colonialismo, el *apartheid* y la expansión imperialista. Por consiguiente, los intereses de los africanos han sido relegados a la menor prioridad en un esquema de cosas en el cual el rápido acceso a las materias primas y las consideraciones estratégicas globales asumen la máxima prioridad y en el que la Sudáfrica del *apartheid* constituye una prolongación de Occidente.

11. En este sentido, quisiera referirme brevemente a algunas de las recientes reuniones internacionales en donde se han manifestado más aún estos vínculos permanentes entre Pretoria y sus aliados occidentales.

12. En primer lugar, la Declaración de París sobre Sanciones contra Sudáfrica<sup>1</sup>, confirmó el alcance de la colaboración constante de las principales Potencias de la OTAN y sus empresas transnacionales con los racistas en las esferas nuclear, militar, económica y bancaria, y la vigorosa expansión alcanzada en otras esferas tales como la de alta tecnología y la de los sistemas de armas perfeccionadas. Esta situación, naturalmente, alienta al régimen racista en su intransigencia y desafío a la comunidad internacional, y constituye un importante obstáculo al proceso de descolonización de Namibia, a la eliminación del inhumano y criminal sistema de *apartheid* y al logro de la libertad por Namibia.

13. En segundo lugar, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia organizó un Seminario en Viena del 8 al 11 de junio de 1982 sobre la Situación Militar en Namibia y en torno a Namibia. Ciertamente, ese fue un Seminario muy importante y oportuno, habida cuenta de la acumulación militar en gran escala dentro de Namibia y en torno a ese Territorio y de la grave amenaza que esa situación constituye para la paz y la seguridad internacionales, lo cual es motivo grave de preocupación para las Naciones Unidas, que han asumido la responsabilidad directa de Namibia. El Seminario examinó — sobre la base de documentos de investigación preparados por expertos con respecto a la agresión regional del régimen de *apartheid* — la función de la colaboración nuclear y militar de las Potencias de la OTAN con Sudáfrica, la creciente industria de armamentos nucleares de Pretoria, el reclutamiento y uso de mercenarios en Namibia, el alistamiento por la fuerza de namibianos en el ejército de ocupación, el sabotaje del embargo de armas decretado por el Consejo de Seguridad, la agresión y el terrorismo estatal contra la SWAPO, los atroces efectos de la guerra colonial sobre los namibianos y los pueblos de los Estados de primera línea, especialmente Angola, y la creciente militarización continua de virtualmente todos los aspectos de los sectores sociales y políticos de Namibia.

14. Las conclusiones y recomendaciones del Seminario proporcionan una base sólida para la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y también para las actividades de gobiernos amigos y organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales e internacionales en la campaña mundial para aislar al régimen de *apartheid* y movilizar a la opinión pública mundial a fin de que se impongan sanciones contra ese régimen. Estas conclusiones forman parte del informe del Consejo a la Asamblea General [véase A/37/24, cap. V, secc. B].

15. En tercer y último lugar, deseo referirme al Seminario sobre el papel de las empresas transnacionales en Namibia, celebrado en Washington, D.C. del 29 de noviembre al 2 de diciembre último, y que fue organizado por el American Committee on Africa, con el activo apoyo y la asistencia del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

16. Estas tres reuniones ciertamente no son las únicas de importancia para Namibia, pero los aspectos de la cuestión más amplia de Namibia que se examinaron en ellas tienen un efecto directo sobre la abominable connivencia de las principales Potencias de la OTAN con el régimen boer, obstaculizando de esa manera la independencia de Namibia. Opinamos que las conclusiones alcanzadas en esas reuniones serán muy útiles en relación con la próxima Conferencia Internacional en Apoyo a la Lucha del Pueblo Namibiano por la Independencia, que se celebrará el año próximo en París, y en la que se espera que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y su Comisionado aseguren la adopción de medidas efectivas y la recomendación de tales medidas a las Naciones Unidas para su aplicación.

17. La alianza impía está allí, y las pautas de la convergencia de intereses entre Occidente y el régimen de *apartheid* son claras. Teniendo esto en cuenta, deseo hacer unos comentarios con respecto a la situación que ha venido reinando desde que nos reunimos anteriormente en circunstancias similares. A nuestro juicio, se hará evidente entonces por qué, a pesar de tanta publicidad y, según las palabras de un ministro africano, "dé los alborotados pasos del grupo de contacto", hasta ahora no se ha logrado un progreso significativo en lo que respecta a Namibia. Cada día que pasa es más claro que la independencia de Namibia está muy lejana aún. Solamente estamos siendo realistas, sin perder de vista la perspectiva correcta acerca de la cual podemos estar seguros: que Namibia será libre, ¡por las balas o por los votos!

18. Las esperanzas y las expectativas eran enormes por esta misma época el año pasado durante el trigésimo sexto período de sesiones, con relación a la independencia de Namibia. La opinión general era que 1982 iba a ser el año en que nuestro pueblo respiraría un flagrante aire de libertad; pero ahora, a menos que creamos en milagros, es evidente que la independencia de Namibia no ocurrirá en lo que queda del año ni en un futuro previsible. Así, pues, la conclusión del pueblo oprimido de Namibia es dolorosa y demasiado familiar. El año 1982 pasará a los anales de la historia de nuestra lucha patriótica como un año más de sufrimientos y sacrificios, y recordaremos las promesas vacías que se hicieron y cómo se traicionó la confianza depositada por enemiga vez. Sabemos, como siempre hemos sabido, que, a la larga, cuando hayan terminado la lucha diplomática y las recriminaciones, tendremos

que asumir nuestra plena responsabilidad y cumplir con nuestro deber patriótico de liberar a Namibia. Somos las víctimas de la tiranía fascista, de la dominación y la explotación extranjeras y, en consecuencia, comprendemos que nuestra lucha exige más sacrificios. A este respecto, no tenemos ninguna otra opción que no sea la de continuar la lucha.

19. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad ineludible en lo que respecta a Namibia hasta que ese Territorio alcance la independencia, y la comunidad internacional un compromiso manifiesto, consagrado en el ideal tan deseado de que la causa de Namibia es la causa de toda la humanidad, porque se trata de una causa en pro de la libertad, la justicia, la paz y el imperio de la ley, cuyos valores siguen siendo universales y se basan en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

20. Es con este espíritu que los combatientes por la libertad namibianos se han unido a las Naciones Unidas y cooperan estrechamente con el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Autoridad Administradora legal de nuestro país hasta que alcance su plena independencia. Al igual que se ha dicho en el pasado, la humanidad no puede sentirse medio libre y medio oprimida. Un elocuente orador ha declarado en esta tribuna:

“Creemos que, si bien cada uno de nosotros ha logrado la independencia, ninguno de nosotros es verdaderamente libre mientras Namibia siga siendo una colonia. Pensamos que, en este sentido, cada hombre es un namibiano y debe interesarse en Namibia. Negar ese interés es negar el patrimonio común del ser humano y su destino compartido.”

21. Naturalmente, siempre hay excepciones a esta regla general. Hay quienes a través de la historia han negado la libertad a otros y han hecho caso omiso de las exigencias de justicia e igualdad. Esos son los opresores, los explotadores y los racistas. Es en contra de esa tiranía que han luchado los revolucionarios, los demócratas y los amantes de la paz. Es la situación que hoy impera en Namibia, y la lucha es también la misma.

22. Pero la verdad es que en todas partes los pueblos son más cada vez más conscientes. La lucha del pueblo de Namibia recibe el apoyo de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de todos los sectores de la humanidad progresista en todo el mundo. Por otra parte, los criminales y tiranos racistas son rechazados por la comunidad internacional de forma que los hipócritas que elaboran con ellos se ven obligados a hacerlo únicamente de manera clandestina y utilizando otros medios de camuflaje.

23. Señor Presidente, tengo el enorme placer, en nombre de los namibianos en lucha y de la SWAPO, su único y auténtico representante, de expresarle nuestras felicitaciones más cálidas y fraternas, así como los mejores deseos, con motivo de su elección unánime al cargo de Presidente del trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos convencidos de que su dedicación personal a la causa de Namibia y su inquebrantable apoyo a la SWAPO le otorgan las credenciales necesarias para ser un namibiano y nos permiten afirmar que sigue manteniendo un interés permanente en la lucha por una Namibia libre. Hungría, su patria, es uno de los más firmes partidarios de la SWAPO y de la heroica lucha de los namibianos.

Por consiguiente, ello nos permite renovar nuestra seguridad de que los mejores esfuerzos que se desarrollen por este camino se verán coronados por el éxito y que durante su Presidencia se adoptarán decisiones firmes en aras del mejor interés del pueblo de Namibia.

24. En el mismo orden de ideas, permítaseme dejar constancia en actas de nuestro agradecimiento y satisfacción ante los vigorosos esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General con miras a dar vigencia a las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a Namibia, particularmente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

25. Su dedicación personal a fin de garantizar una rápida descolonización de Namibia y su valentía para defender mediante la palabra y los actos los principios de la Carta de las Naciones Unidas que garantizan el derecho a la libre determinación de los pueblos y países colonizados, son fuente de honda inspiración para nuestro pueblo.

26. Deseo ahora agradecer con admiración y reconocimiento la valiosísima labor realizada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, en el cumplimiento del mandato que se les ha confiado para acelerar la independencia de Namibia por todos los medios necesarios y en cooperación y consulta con la SWAPO.

27. El informe anual del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [A/37/24], que el Sr. Paul Lusaka ha presentado a la Asamblea en su 101a. sesión, junto con las recomendaciones que figuran en la cuarta parte del informe y los anexos, proporcionan una base para la reflexión. El informe abarca un espectro amplio de las actividades del Consejo y su evaluación de los acontecimientos relativos a Namibia. La SWAPO ha participado plenamente en la labor del Consejo, tal como se refleja en el informe. Se desprende de ello que apoyamos la declaración tan inspiradora e informativa que ha pronunciado el Presidente del Consejo, y en especial las recomendaciones presentadas para su aprobación como resoluciones de la Asamblea General. Deseo encomiar al Sr. Lusaka por su liderazgo prudente y dinámico y asegurarle nuevamente, tanto a él como a los demás miembros del Consejo, nuestro más alto aprecio y gratitud. También deseo agradecerle sus generosas palabras acerca de nuestra lucha, bajo la dirección de la SWAPO.

28. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento al Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por su brillante informe sobre las actividades del Comité Especial en el campo de la descolonización, en especial en lo que se refiere a Namibia [A/37/23/Rev.1, cap. VIII]. También deseamos expresar nuestro reconocimiento al Comité Especial, en no menor grado por supuesto, por su histórica labor que en forma notable ha ayudado a la liberación de muchos países y pueblos de Asia, América Latina y África. Huelga decir que el Comité Especial continuará su trabajo de manera ininterrumpida hasta que todos los hombres y mujeres, estén donde estén, se vean libres de la esclavitud y la explotación. Con sentimientos de satisfacción y pena tomamos nota de que el Sr. Frank Abdulah, de Trinidad y Tabago, Vicepresidente y luego Presidente del

Comité Especial durante muchos años, pronto nos dejará para prestar servicios a su país en otros lugares. Se trata de un amigo, de un hermano y de un camarada que siempre ha estado muy cerca de nosotros en su trabajo y cuyo compromiso con la libertad de Namibia ha sido total y en su caso asumió las proporciones de una cruzada personal. Le extrañaremos aquí, pero nos consuela el hecho de que se halle donde se halle, la SWAPO siempre podrá contar con el apoyo de su país y el suyo propio.

29. Séame permitido dejar constancia en actas de nuestro agradecimiento y reconocimiento a un funcionario internacional sumamente laborioso que dejará esta Organización, luego de prolongados servicios, hacia el fin de este año. Se trata del Sr. Issoufou Djermakoye, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Administración Fiduciaria y Descolonización. Nos ha asistido de varias maneras, especialmente durante las difíciles épocas del comienzo y ha hecho una importantísima contribución que sin duda quedará registrada.

30. Deseo hacer llegar nuestros mejores deseos en las fiestas venideras y en las nuevas tareas que han de desempeñar al Sr. Abdulah y al Sr. Djermakoye.

31. Durante los últimos cinco años, no obstante toda la buena voluntad y los mejores esfuerzos puestos de manifiesto por los Estados de primera línea, la SWAPO y las Naciones Unidas, el régimen ilegal racista ha obstaculizado la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad que, entre otras cosas, prevé la celebración de elecciones libres y justas. En tiempos recientes, los racistas han encontrado un gobierno amistoso en Washington. Al plantear cuestiones ajenas en las conversaciones sobre Namibia y al tratar de poner trabas al proceso de descolonización en Namibia, el Gobierno de los Estados Unidos ha asumido ahora una responsabilidad directa por el atraso actual. Para nosotros, significa que el Gobierno de los Estados Unidos está impidiendo, en colaboración con el régimen ilegal, la celebración de elecciones libres en Namibia. De esta manera, mantienen a los namibianos como rehenes y prolongan sus sufrimientos.

32. Washington ha presentado ahora la cuestión del vínculo como un problema de debate público, y ello durante el reciente viaje del Vicepresidente George Bush al Africa.

33. Es importante señalar, sin embargo, que en el presente estancamiento no fue Pretoria sino Washington quien inventó la cuestión del vínculo entre la independencia de Namibia y la presencia de cubanos en Angola. Sudáfrica ha encontrado simplemente que la insistencia norteamericana sobre esta cuestión es otra excusa conveniente tras la cual escudarse a fin de impedir la realización de elecciones libres, justas y democráticas en Namibia.

34. En realidad, se trata de un acontecimiento triste y trágico de la política internacional que una Potencia mundial principal, que pretende ser el bastión de la democracia, trate de utilizar el sufrimiento y la agonía de nuestra pequeña nación desgraciada como una carta para lograr sus propios objetivos globales.

35. Debido a la decisión del Gobierno del Sr. Reagan de demorar la independencia de Namibia y utilizar la agonía y el sufrimiento de nuestro pueblo como elemento de regateo, el proceso de liberación de Namibia

a través de un arreglo negociado prácticamente se halla en un callejón sin salida. Y mientras tanto, Pretoria intensifica día a día el asesinato a sangre fría de nuestra gente, la tortura, incendia sus aldeas y destruye la propiedad, en un intento para obligarla a aceptar sus propios falsos arreglos en Namibia.

36. A este respecto, deseo señalar a la atención de la Asamblea la Declaración sobre Namibia, publicada el 26 de noviembre de 1982 en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno y las delegaciones de 31 países africanos celebrada en Trípoli del 23 al 26 de noviembre de 1982. Deseo citar dos párrafos de dicha Declaración que vienen al caso:

“*Condenan* a los Estados Unidos de América y al régimen racista de Sudáfrica por sus intentos de establecer un vínculo o paralelismo entre la independencia de Namibia y el retiro de las tropas cubanas de Angola, pues ello es una contravención del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas y una contradicción con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, tanto en su letra como en su espíritu.

“*Rechazan firmemente* todo intento de establecer algún vínculo o paralelismo entre la independencia de Namibia y todo asunto ajeno a la cuestión, en especial el retiro de las tropas cubanas de Angola, y expresan inequívocamente que la persistencia de tales intentos no hará más que retrasar el proceso de descolonización de Namibia y constituir no sólo una manipulación hegemónica de la situación en Namibia y en torno a este país, para prolongar la ocupación ilegal de ese Territorio y la opresión de los namibianos, sino también una flagrante injerencia en los asuntos internos de Angola.”

37. La SWAPO respalda la posición valerosa y firme que adoptaron estos países e insta a la Asamblea General a que adopte esta misma postura. Además, respaldamos el llamamiento formulado por los Estados africanos y el Movimiento de los Países no Alineados para una pronta reunión del Consejo de Seguridad a fin de que reasuma sus responsabilidades conforme a todas las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas y fije su propio plazo para la aplicación del plan de las Naciones Unidas para Namibia sin mayor demora.

38. Entretanto, pedimos a todos nuestros amigos y simpatizantes y, ciertamente, a las Naciones Unidas, que denuncien todos los planes constitucionales y políticos fraudulentos mediante los cuales el régimen racista ilegal de Sudáfrica pretenda perpetuar la dominación ilegal en Namibia y, en especial, instamos a todos los Estados a que no reconozcan a ninguna administración o entidad que el régimen ilegal de Sudáfrica instale en Namibia en contravención con las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, en especial las resoluciones 435 (1978) y 439 (1978) del Consejo de Seguridad.

39. ¿Por cuánto tiempo más deberá el pueblo namibiano soportar estos sufrimientos indecibles? ¿Qué más deberemos permitir que ocurra y cuál será el precio que deberán pagar los patriotas namibianos para que las Naciones Unidas hagan recaer todo el peso de su autoridad jurídica, moral y política en el régimen ilegal y racista de Namibia a fin de que éste abandone nuestro país, un país por el cual las Naciones Unidas han

asumido una responsabilidad única? ¿Cuándo terminará la farsa y cuándo se tomarán medidas efectivas? ¿Cuándo decir basta será realmente decir basta?

40. Por nuestra parte, la orientación es clara y la determinación infinita. Seguiremos marchando hacia adelante como ya lo hicieron nuestros antepasados y como ya lo hemos hecho nosotros en los 22 años de gloriosa existencia de la SWAPO, como movimiento nacional de liberación; pagaremos el precio necesario por la libertad y nos seguiremos sacrificando, pues sabemos que nuestra lucha es justa y que la victoria es segura e inevitable. Seguiremos intensificando nuestra lucha en todos los frentes, especialmente en el militar, donde hemos librado una lucha armada durante los últimos 16 años, alcanzando grandes éxitos a pesar de las innumerables dificultades.

41. Pese a todas las dificultades que debemos enfrentar y a las fuerzas que se oponen a nosotros, seguimos confiando en la victoria final de nuestra justa y heroica lucha. En los últimos 12 meses, y siguiendo las directivas del Comité Central de la SWAPO, los combatientes del People's Liberation Army of Namibia (PLAN) liquidaron a 350 soldados racistas en Namibia, derribaron 9 aviones caza enemigos y 13 helicópteros y dejaron fuera de combate a 6 vehículos blindados, además de haberse apoderado de otro material bélico, incluido equipo de radio y gran cantidad de armas ligeras y municiones.

42. Hoy en día, los combatientes del PLAN utilizan armas y medios de comunicación capturados al enemigo, lo que demuestra la positiva orientación de la lucha, en la que el enemigo se transforma cada vez más en proveedor de material bélico para la SWAPO.

43. Por todo ello, rendimos un imperecedero homenaje a los combatientes del PLAN, hombres y mujeres que han demostrado coraje revolucionario y audacia antiimperialista para llevar a Namibia a la liberación. Al honrar su memoria, nos comprometemos a seguir en el camino de la resistencia armada que ellos han trazado y a este respecto nuestro lema sigue siendo el de una patria independiente o la muerte.

44. Para concluir, en esta etapa tan crítica en que los enemigos comunes de los pueblos de Sudáfrica y Namibia, tanto dentro como fuera, recurren a las acciones fascistas más brutales, la SWAPO desea rendir un tributo especial a los compañeros de armas del African National Congress de Sudáfrica (ANC) y a su ala militar, el Umkhonto we Sizwe — Lanza de la nación —, por sus extraordinarias victorias en el terreno y por la activa movilización política de las masas en Sudáfrica, así como de la opinión pública mundial. En los últimos tiempos, como lo demuestran los documentos oficiales que se han filtrado, hemos visto hasta dónde llega la colaboración entre los servicios de inteligencia del ejército sudafricano y la Central Intelligence Agency, que últimamente ha hecho del ANC objeto de sus actividades clandestinas. Pero sabemos que el ANC se pondrá a la altura de las maquinaciones y las campañas de terror de sus enemigos.

45. En otro rincón de Africa, saludamos al Frente POLISARIO<sup>2</sup> y al Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática en su heroica lucha por la libre determinación e independencia contra la expansión colonialista.

46. De igual manera expresamos nuestra solidaridad militante con los pueblos del Timor Oriental, dirigidos por el FRETILIN<sup>3</sup>, cuya valiente lucha por la libre determinación ha conquistado por fin reconocimiento y apoyo y, especialmente, a los valientes e indomables combatientes de la Organización de Liberación de Palestina, cuya lucha multidimensional va paralela con la lucha de los pueblos del Africa meridional pues ambos son víctimas de las alianzas entre los Estados Unidos, Sudáfrica e Israel. Con el constante y creciente apoyo de la comunidad internacional, nuestras luchas comunes serán por fin victoriosas. La lucha continúa. La victoria es segura.

47. Sr. RAHIM (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, el Sr. P. V. Narasimha Rao, ya tuvo oportunidad, en la 14a. sesión de este período de sesiones, de expresarle las felicitaciones de mi delegación por haber sido electo unánimemente para el cargo de Presidente de la Asamblea General. Espero que, en vísperas de la terminación de este período de sesiones, me permita agradecerle sinceramente por la forma competente y atinada en que ha llevado los trabajos de la Asamblea.

48. En la India tenemos un sentimiento profundo de dolor y angustia, así como de frustración, por el hecho de que el pueblo de Namibia siga viviendo en la esclavitud y la represión; y creo que la gran mayoría de la comunidad internacional comparte este sentimiento. Por muchos años hemos abogado en pro de la causa de la independencia de Namibia, tomando decisiones en la Asamblea por abrumadoras mayorías, rogando al Consejo de Seguridad que demuestre mayor decisión en el cumplimiento de sus responsabilidades y esperando pacientemente el resultado de los esfuerzos hechos para lograr nuestros deseados objetivos. Desde hace 16 de esos años, Namibia está en fideicomiso directo de las Naciones Unidas. Sin embargo, todos nuestros esfuerzos, nuestras decisiones, nuestras admoniciones y nuestros ruegos no han tenido éxito hasta ahora: el régimen racista de Pretoria sigue aferrado a Namibia; la cuestión de Namibia sigue sin solución y apareciendo reiteradamente en el programa de la comunidad internacional; el pueblo de Namibia sigue sufriendo la degradación más inhumana y la represión brutal bajo un régimen racista y extranjero.

49. La historia de las negociaciones sobre la independencia de Namibia se ha convertido en realidad en una historia de frustración y desilusión. Parecería que algunos países y algunos pueblos, sobre todo el régimen de Pretoria, tengan un gozo perverso en despertar de cuando en cuando las esperanzas de la comunidad internacional sólo para dejarlas caer y hacerse añicos. Más de una vez se ha tratado de crear deliberadamente una atmósfera de expectativa, que en última instancia se disipa rudamente ante la realidad de la situación. Durante todo este tiempo, Sudáfrica ha empleado todas las oportunidades sólo para consolidar su presencia ilegal en Namibia y drenar la riqueza preciosa de su territorio.

50. Hace ya cuatro años que el grupo de contacto de países occidentales tomó sobre sí la tarea de poner en práctica el plan de las Naciones Unidas para Namibia suscrito en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional ha esperado y vigilado, en la esperanza de que quienes están en mejo-

res condiciones para influir en Sudáfrica puedan frenar su actitud de intransigencia y flagrante desafío. Esa esperanza no se ha concretado hasta ahora, y las señales que se avistan en el horizonte están lejos de ser promisoras. Sudáfrica frustró la reunión previa a la aplicación celebrada en Ginebra en enero de 1981 basándose en lo que todos reconocemos como argumentos frívolos. Desde entonces nos ha traído un pretexto tras otro para impedir la pronta aplicación del plan de las Naciones Unidas: primero se trató de la supuesta cuestión de la imparcialidad de las Naciones Unidas; luego, de los principios constitucionales y la composición del GANUPT. En todos y cada uno de estos movimientos, la SWAPO y los Estados de primera línea han demostrado un espíritu de adaptación y capacidad de estadistas con una gran visión de futuro. De modo que ya es característico, la respuesta de Pretoria ha sido siempre de intransigencia y engaño.

51. Últimamente se ha intentado vincular la independencia de Namibia con un tema ajeno a ésta. Se lo puede llamar vínculo, paralelismo o como se quiera; el hecho es que se toma estos dos asuntos como si estuvieran relacionados entre sí y la independencia de Namibia se condiciona al arreglo de temas que tienen muy poco que ver con ella. Un asunto puro y simple de descolonización adquiere así dimensiones ideológicas, poniendo seriamente en peligro las posibilidades de un pronto arreglo de la cuestión de Namibia. Creemos que el tema de las tropas cubanas en Angola es de preocupación exclusiva de esos dos Estados soberanos y de ninguna manera debiera permitirse que obstaculice los esfuerzos para asegurar la independencia de Namibia.

52. Todo lo que se ha hecho para que Sudáfrica acate la voluntad de la comunidad mundial no ha logrado el más mínimo éxito en frenar a este país en sus actos de beligerancia. No sólo sigue ilegalmente en Namibia, sino que transgrede impunemente las fronteras establecidas de otros Estados africanos independientes de la región, y reitera frecuentemente actos de subversión y agresión contra Angola, parte de cuyo territorio sigue estando ocupado por Sudáfrica mediante la fuerza.

53. La semana pasada tuvimos noticia de la agresión no provocada y arbitraria que llevó a cabo Sudáfrica contra la soberanía y la integridad territorial de Lesotho. Mi Gobierno ha condenado firmemente esa invasión. Del mismo modo, las tropas sudafricanas han cometido actos de agresión contra otros Estados, manteniendo a la zona en el terror y la turbulencia e, inclusive, poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica sigue recibiendo ayuda militar de distintos círculos, en contravención del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad. La ayuda que se ha prestado al régimen de Pretoria en el campo nuclear y la información de que ha adquirido capacidad en materia de armas nucleares han añadido otra dimensión más peligrosa aún a toda la situación.

54. Una de las explicaciones principales de la renuencia sudafricana a abandonar su dominio de Namibia, así como también para la actitud ambigua de algunos de quienes la apoyan, es la enorme importancia de los intereses económicos que estos países tienen en Namibia. Las empresas transnacionales siguen operando en ese Territorio, amasando enormes ganancias, en violación de innumerables resoluciones de las Naciones

Unidas así como del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia<sup>4</sup>, promulgado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia el 27 de septiembre de 1974. El resultado de estas manipulaciones económicas ha sido un grave drenaje de los recursos namibianos y una repatriación en gran escala de beneficios hacia el extranjero. Los namibianos reciben muy poco o ningún beneficio de todo ello. El manejo de estos intereses económicos es ilegal e inamistoso, y no han cesado a pesar de nuestros esfuerzos.

55. Las Naciones Unidas no pueden darse el lujo de entregar al futuro gobierno de una Namibia libre una tierra despojada de sus recursos y sumida en el subdesarrollo. Eso sería inconcebible.

56. Hay que poner término a la explotación económica de Namibia. Como han fracasado todas las demás medidas, creemos que el Consejo de Seguridad no puede dudar y debe proceder a la imposición de sanciones amplias y obligatorias en contra de Sudáfrica.

57. En medio de todas las polémicas y de todas las discusiones que se han sucedido desde hace un largo tiempo en diversos foros, no olvidemos ni por un instante al pueblo de Namibia cuyos sufrimientos y cuyo coraje tienen pocos paralelos en los tiempos modernos. Bajo la dirección de la SWAPO, su único y auténtico representante, el pueblo de Namibia viene luchando en forma paciente y tenaz. Ha sido objeto de todo tipo de indignidades, tan características del aborrecible sistema del *apartheid*; se ha encarcelado sin proceso y torturado a namibianos; se ha matado a hombres, mujeres y niños inocentes. Empero, no se ha quebrado su voluntad de ser libres, como se desprende con elocuente claridad de la declaración del Secretario de Asuntos Exteriores de la SWAPO, quien efectuó un relato conmovedor inmediatamente antes de mi declaración. Sabemos que finalmente habrán de triunfar.

58. Quiero asimismo rendir homenaje al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, bajo la dirección de su Presidente, y al Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por la dedicación y tenacidad con que hacen frente a sus responsabilidades. Tuve oportunidad de escuchar la inspirada declaración del Presidente del Consejo en la 101a. sesión. Ante la indiferencia e incluso la abierta hostilidad de ciertos sectores, el Consejo ha perseverado incansablemente en el desempeño de su mandato. Lamentablemente, el Consejo no se ha visto totalmente libre de las repercusiones de la deteriorada situación internacional. Sin embargo, es digno de crédito el que no haya permitido que ello inhibiera su funcionamiento.

59. Como miembro del Consejo y también del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la India se ha esforzado de forma constante en efectuar una contribución positiva. Al hacerlo, siempre hemos considerado que los intereses de Namibia son de primordial importancia. Dentro del Consejo y fuera de él, la simpatía y el apoyo de la India para con la causa namibiana no necesitan reiteración. Hemos brindado a la SWAPO tanto apoyo moral como asistencia material. El mundo recordará que la India fue el primer país que en 1946 impuso sanciones generales voluntarias en contra del régimen del *apartheid* de Sudáfrica. Creemos que nuestros esfuerzos podrán verse coronados por el éxito únicamente si se aísla por completo a

Sudáfrica. Esto requiere, por su parte, que todos los interesados den muestras de voluntad política.

60. Finalmente, permítaseme expresar unas palabras de reconocimiento a los Estados africanos de primera línea que han dado muestras de una solidaridad y de una capacidad de dirección ejemplares en defensa de la causa de los pueblos de Namibia y de Sudáfrica. Una y otra vez han sido víctimas de la agresión sudafricana, así como de otros actos de subversión y provocación. Se ha destruido su economía y sus estructuras sociales, pero se han mantenido firmes en apoyo del objetivo que todos deseamos.

61. Desde hace demasiado tiempo Sudáfrica ha seguido burlándose de la opinión mundial. Nuestra paciencia va agotándose. Sería ingenuo por parte de Pretoria pensar que puede anular la voluntad del pueblo namibiano por medio de la fuerza bruta o ganar su adhesión por medio de maniobras políticas de instituciones títeres impuestas desde fuera. Deseo simplemente citar lo que expresara a comienzos de este año la Primera Ministra de India, la Sra. Indira Gandhi, al referirse a los pueblos combatientes de Sudáfrica y Namibia:

“Ojalá que cada año o, más bien, cada día aporte mayor fortaleza a los que están luchando. Ojalá que haya más coraje y más comprensión entre quienes todavía tienen dudas o entre quienes, por sus intereses egoístas, tratan de detener el curso de la historia. No tengo duda alguna de que no puede detenerse a la libertad. No hay acto de represión ni brutalidad alguna que puedan detener el movimiento hacia adelante de una gran idea, y no hay idea más grande que la libertad del ser humano. Ella vencerá.”

62. Sr. ROA KOURÍ (Cuba): La cuestión de Namibia constituye, junto con la lucha heroica del pueblo palestino por la realización de sus derechos inalienables y la creación de su propio Estado en Palestina, uno de los problemas cruciales de nuestra época. No puede hablarse del tramonto del colonialismo mientras no se haya erradicado la dominación colonial de la faz de la Tierra, mientras existan pueblos que como el namibiano continúan uncidos al yugo de la opresión extranjera. De ahí la vigencia plena de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos por lograr su plena aplicación durante esta misma década.

63. En los últimos años, desde la adopción por el Consejo de Seguridad de su resolución 435 (1978) y, sobre todo, desde la independencia de Zimbabue, la comunidad internacional ha tenido razón para pensar que el largo calvario del sufrido pueblo namibiano bajo la ilegal ocupación de los racistas de Pretoria estaba a punto de tocar a su fin. Recientemente, las conversaciones sostenidas en la ciudad de Nueva York entre el único legítimo representante del pueblo namibiano, la SWAPO, y los países de primera línea, de una parte, y los países miembros del llamado grupo de contacto occidental, de la otra, dieron pábulo al optimismo al conocerse que el camino había sido allanado, en lo fundamental, para la instrumentación del plan de las Naciones Unidas para Namibia.

64. Sin embargo, muy pronto se hicieron de público dominio ciertas nuevas condiciones que uno de los miembros de dicho grupo, los Estados Unidos de América, quería imponer al pueblo namibiano y a los países

de primera línea antes de que pudiera completarse el proceso que conduzca a la independencia de Namibia.

65. Bajo el eufemismo de “otros asuntos pendientes en el África austral”, el Gobierno imperialista norteamericano — principal aliado y sostenedor del régimen fascista sudafricano — quiere nada menos que condicionar la independencia del Territorio al cumplimiento de diversas condiciones totalmente ajenas al problema en cuestión y, particularmente, a la retirada de las fuerzas internacionalistas cubanas de la República Popular de Angola.

66. Quiero dejar sentado, en primer término, que la presencia de tropas cubanas en Angola es un asunto que incumbe exclusivamente a los gobiernos soberanos e independientes de mi país y de la República Popular de Angola. Dichas fuerzas se encuentran allí, en virtud de un acuerdo entre ambos gobiernos, para contribuir a la defensa de la integridad territorial, la soberanía y la independencia angoleñas, amenazadas por la racista Sudáfrica, y solo serán retiradas cuando cesen definitivamente las agresiones perpetradas contra Angola desde territorio namibiano y una vez que así lo determine el Gobierno de la República Popular de Angola. Ni antes ni después. Y, por supuesto, jamás como resultado de las presiones o el chantaje del Gobierno imperialista de los Estados Unidos ni de sus compinches de Pretoria.

67. Estas pretensiones imperialistas, por otra parte, han sido firmemente rechazadas por el Gobierno de la República Popular de Angola, por los países de primera línea y por todos los Estados independientes de África, como se reafirma en la Declaración sobre Namibia, publicada en Trípoli en noviembre de 1982. Hace pocos días, los Presidentes de Angola y Zambia declararon tajantemente su oposición a cualquier intento de vincular la independencia de Namibia con cuestiones ajenas a ésta, especialmente, con la retirada de las tropas cubanas de Angola. Tanto el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, como el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, han hecho patente su rechazo a los intentos del imperialismo por condicionar o posponer aún más la estricta aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y, por consiguiente, la independencia total y completa del Territorio.

68. La artimaña de los imperialistas — porque se trata de un objetivo político norteamericano y no de una exigencia del régimen sudafricano, mero peón de Washington, como se quiere hacernos creer — responde claramente a su estrategia contrarrevolucionaria en el continente africano y, específicamente, a los siguientes objetivos: favorecer la creación de un gobierno títere en Namibia, mediante un “arreglo interno”, urdido por los ocupantes ilegales, que impida la celebración de verdaderas elecciones y, por ende, el triunfo de la SWAPO; y el debilitamiento de la capacidad defensiva de la República Popular de Angola, con vistas a derrocar al Gobierno revolucionario del Movimiento Popular de Libertação de Angola (MPLA), Partido del Trabajo, y sustituirlo por sus peleles y agentes a sueldo, para retrotraerla al sistema neocolonial imperialista.

69. La miopía política del imperialismo norteamericano corre, como siempre, pareja con su inescrupu-

loso proceder. Ni los revolucionarios angoleños están dispuestos a permitir que se tuerzan los destinos de su pueblo y se trunque el genuino proceso de liberación emprendido, ni los patriotas namibianos cejarán en su heroico combate por la verdadera independencia hasta obtenerla, para siempre, sin cortapisas de ninguna especie. Unos y otros impedirán, por los medios que fueren necesarios, que se les escamoteen los frutos de su histórica brega.

70. Las Naciones Unidas han contraído un compromiso político y moral irrenunciable con el pueblo de Namibia: el de coadyuvar, sin vacilaciones ni prevaricaciones, a su real y efectiva independencia. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, única Autoridad Administradora legal del Territorio hasta que ésta se logre, debe gozar de nuestro respaldo y adhesión totales; y la SWAPO, único y legítimo representante del pueblo namibiano, debe contar con nuestro apoyo decidido para que pueda incrementar su justa lucha contra los opresores racistas, hasta la victoria final.

71. Nuestro objetivo no puede ser otro que una Namibia unida e independiente, incluidas la Bahía de Walvis y las islas situadas frente a sus costas: Penguin, Ichaboe, Hollamsbird, Mercury, Long, Seal, Halifax, Possession, Albatross Rock, Pomona, Plum Pudding y Sinclair. Cualquier acción de Sudáfrica para separarlas del Territorio o reivindicar la soberanía sobre ellas es ilegal, nula y sin valor, y como tal debe ser considerada por la comunidad internacional.

72. Las actividades de los intereses económicos extranjeros en Namibia — fundamentalmente de empresas transnacionales británicas, norteamericanas, alemanas y francesas — constituyen un obstáculo para la independencia del Territorio y contravienen expresamente lo dispuesto por el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia<sup>4</sup> promulgado por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Debemos, pues, tomar las medidas pertinentes para impedir que continúen explotando recursos que, de derecho, constituyen un patrimonio exclusivo del pueblo namibiano, así como para garantizar que, una vez lograda la independencia del Territorio, dichos intereses compensen adecuadamente al pueblo de Namibia por el saqueo indiscriminado de su patrimonio.

73. La Asamblea General debe condenar al régimen racista de Sudáfrica por haber intensificado su poderío militar en Namibia, por reclutar a namibianos para servir en sus fuerzas armadas en el Territorio y por emplear a mercenarios para reforzar su ocupación ilegal del mismo, así como por utilizar a Namibia para desatar agresiones contra países independientes vecinos, en particular, la República Popular de Angola. Especial condenación merece, en este sentido, la agresión perpetrada en días pasados por los racistas sudafricanos contra el Reino de Lesotho, que ocasionara víctimas inocentes y pérdida de propiedades, y su política intimidatoria y criminal contra países como Mozambique, ambas en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

74. Por otra parte, es imperativo que el Consejo de Seguridad actúe resueltamente contra todas las maniobras dilatorias y planes fraudulentos del régimen ilegal de ocupación — como demanda el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la

independencia a los países y pueblos coloniales — encaminados a frustrar la legítima lucha del pueblo namibiano. Habida cuenta de la grave amenaza que representa Sudáfrica para la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe responder positivamente a la petición de la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional, imponiendo de inmediato a ese país las sanciones amplias y obligatorias previstas en el Capítulo VII de la Carta.

75. Mi delegación no puede menos que condenar el uso abusivo del derecho de veto por el Gobierno de los Estados Unidos y otros países occidentales en el Consejo de Seguridad, con vistas a impedir que dicho órgano imponga las sanciones pertinentes a los criminales de Pretoria por su continuada ocupación ilegal de Namibia, el saqueo de sus recursos naturales y su política agresiva y brutal contra otros Estados independientes africanos.

76. Denunciamos, asimismo, la colaboración que, en el terreno militar y, particularmente, el nuclear, prestan varios Estados capitalistas al régimen del *apartheid*, entre ellos, los Estados Unidos y los sionistas israelíes, así como toda otra colaboración con los racistas de Pretoria. En este sentido, llamamos la atención de la comunidad internacional sobre los vínculos crecientes del régimen de Pinochet en Chile y de otros Gobiernos de Sudamérica con los racistas de Sudáfrica, así como los planes imperialistas — acrecentados después de la ocupación militar británica de las Islas Malvinas y el inicio de la construcción de bases estratégicas en esa parte del territorio argentino — de establecer una alianza militar reaccionaria, al servicio de sus espurios intereses, en esa zona del Atlántico.

77. La colusión de varias Potencias imperialistas con el régimen racista de Pretoria, en primer lugar, de los Estados Unidos de América, se ha hecho evidente, además, por la decisión del FMI de otorgarle un crédito de 1.000 millones de dólares, en franco desconocimiento de la resolución 37/2 de la Asamblea General. Es imprescindible, por ello, que todos los Estados genuinamente interesados en hacer cumplir las decisiones de las Naciones Unidas sobre Namibia y partidarios de la eliminación del oprobioso sistema de *apartheid*, adopten las medidas necesarias y apropiadas para aislar a Sudáfrica política, económica, militar y culturalmente, de conformidad con las resoluciones ES-8/2 y 36/121 B de la Asamblea General.

78. Nadie puede llamarse a engaño sobre los pasos a dar para lograr la verdadera y definitiva independencia de Namibia. Las partes en conflicto han sido definidas ha mucho — Sudáfrica, el ocupante ilegal del Territorio, y la SWAPO, la única representante legítima del pueblo namibiano — y el marco de acción fijado con nitidez, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. De lo que ahora se trata es de encauzar, sin más dilaciones, este proceso. La comunidad internacional, la abrumadora mayoría de los pueblos del mundo, esperan que el Consejo de Seguridad adopte las medidas adecuadas para que el pueblo namibiano pueda acceder a la independencia en 1983. El compromiso de las Naciones Unidas es claro e inequívoco. Nuestro deber es darle cumplimiento.

79. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea.

80. Namibia es una responsabilidad y una preocupación particular de las Naciones Unidas. Durante un gran número de años ha sido uno de los problemas más graves con que se ha enfrentado la Organización. La comunidad internacional ha reiterado en forma consistente la opinión de que la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica debe terminar de conformidad con las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, este objetivo aún está por lograrse.

81. Los Diez han expresado repetida y firmemente su convencimiento de que el pueblo de Namibia debe poder decidir su propio futuro por medio de elecciones libres y justas, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. El plan de aplicación endosado en dicha resolución fue aceptado por la SWAPO y el Gobierno de Sudáfrica.

82. A juicio de los Diez, el plan de las Naciones Unidas, endosado en la resolución 435 (1978), brinda la única posibilidad de una transición pacífica a una independencia internacionalmente reconocida para Namibia.

83. En los últimos años el Secretario General y su Representante Especial, así como los Estados de primera línea, Nigeria, la SWAPO y la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los cinco Estados occidentales autores del plan, realizaron tenaces esfuerzos. Los Diez los han apoyado en forma consecuente.

84. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General hemos podido apreciar una intensificación de las negociaciones. Nos ha alentado ver que todas las partes, este verano, han aceptado los principios concernientes a la asamblea constituyente y a la constitución de una Namibia independiente, presentados por los cinco Estados occidentales. A la luz del progreso sustancial logrado, esperamos que la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia se encuentre ahora dentro de nuestro alcance.

85. Los Diez exhortan a todas las partes comprendidas a facilitar la terminación de las negociaciones, sin más demora, y a abstenerse de todo acto que pueda poner en peligro el acuerdo logrado. La intervención de Sudáfrica en Angola sólo puede complicar este proceso. Los Diez han condenado las violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Angola.

86. Los Diez deploran profundamente todos los actos de intimidación y violencia perpetrados en Namibia. Esos actos, así como la permanente práctica de arrestos y detenciones arbitrarios, sin juicio, crean un círculo de violencia que provoca sufrimientos a la población local.

87. Los Diez reiteran su rechazo de toda tentativa de imponer una solución interna en Namibia. Siguen oponiéndose enérgicamente a cualquier solución que no sea internacionalmente aceptable y que pueda condenar a Namibia al aislamiento internacional.

88. Los Diez reafirman su apoyo a todas las partes que han pugnado, el año pasado, por alcanzar la independencia, la paz y la prosperidad para Namibia. Los elogian por sus incansables esfuerzos en busca de una solución rápida, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Exhortan a todas las partes comprendidas a no arrojar por la borda los progresos realizados.

89. En nuestra declaración común, en el debate general [8a. sesión], hicimos un llamamiento para que se adoptaran medidas valientes y propias de estadistas, y advertimos que la comunidad mundial reaccionaría enérgicamente ante los intentos por demorar la independencia de Namibia. Hoy deseamos subrayar nuevamente las graves consecuencias de toda demora en la aplicación del plan de solución. Por lo tanto, los Diez instan a todas las partes comprendidas a poner fin a las negociaciones con un espíritu de cooperación, para que el plan de las Naciones Unidas para Namibia se pueda aplicar sin más retrasos.

90. Sr. ABULHASSAN (Kuwait) (*interpretación del inglés*): En el trigésimo sexto período de sesiones [66a. sesión] Kuwait expresó su temor de que estuviésemos llegando a un estancamiento, indicado por el interés demostrado por Sudáfrica en evitar unas elecciones supervisadas por las Naciones Unidas, a menos que se le prometiera la victoria de los llamados partidos internos, en lugar de la SWAPO, que es el único representante auténtico del pueblo namibiano. Por ello, tememos que estemos entrando en otro ciclo y que el nuevo plazo se pueda convertir en una simple fecha que se debatirá en el futuro, retrospectivamente. El año pasado dijimos: "Esperamos que nuestros temores sean infundados". También eso se convirtió en una expresión de buenos deseos.

91. El régimen de Pretoria actúa con desdén ante cualquier esfuerzo por resolver el problema namibiano por medios pacíficos. Quiere que la comunidad internacional, los Estados vecinos y el pueblo namibiano den su aquiescencia a la forma en que percibe una solución pacífica. El régimen de Pretoria impone su propia interpretación de las normas fijadas por la comunidad internacional. Indica el tipo de gobierno que debe tener Namibia, los aliados y los regímenes políticos de los Estados vecinos. Si la comunidad mundial accediese a eso, entonces la invasión, el terror, el desplazamiento y el exilio serían la triste suerte del pueblo colonizado de Namibia y de los Estados africanos independientes de la región.

92. Hoy, en momentos en que estamos hablando sobre Namibia, el Consejo de Seguridad tiene ante sí, nuevamente, otra denuncia de agresión de Sudáfrica, vale decir, la invasión de Lesotho, que causa estragos y muertes en ese desgraciado país. Kuwait condena este ataque injustificado. He aquí una nueva manifestación de la mala voluntad del régimen de Pretoria hacia los Estados africanos independientes y el arreglo del problema namibiano.

93. La voluntad aparente de Pretoria de negociar un arreglo pacífico hay que verla con descrédito mientras persista en seguir una política militarista hacia los Estados vecinos. Con consternación, la comunidad internacional sigue de cerca la situación. Vemos que Sudáfrica se siente contenta de que no se hayan aplicado medidas obligatorias contra ella. Se le ha asegurado, repetidamente, que la comunidad internacional no aplicará sanciones efectivas contra ella. Pero, Pretoria no solamente se siente contenta por esas seguridades, sino que ha recibido una licencia ilimitada, voluntaria o, por lo menos, inadvertida, de la Potencia misma que aparenta tener interés en resolver el problema namibiano. Nos estamos refiriendo a la política del llamado "compromiso constructivo" de la administración de Reagan, política que ha conducido a un

aumento de la colaboración con el régimen de Pretoria. Tememos que la campaña para rehabilitar el régimen del *apartheid* sirva solamente para descarrilar cualquier perspectiva de arreglo todavía existente. Tal política, ciertamente, pondrá en tela de juicio las intenciones de una de las partes principales.

94. Los Estados Unidos, juntamente con Francia, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Canadá, han asumido la responsabilidad de realizar esfuerzos para el cumplimiento de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Durante los últimos años han habido de vez en cuando destellos de actividad. Si bien reafirmamos la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de aplicar el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, no podemos menos que destacar el papel de estos cinco países, que se han comprometido a hacer de ese plan una realidad. Su presión, colectiva o separada, debería aplicarse sobre Sudáfrica. Desgraciadamente, esa responsabilidad se abandonó cuando eligieron alentar al FMI para que concediera al régimen de *apartheid* un crédito de 1.100 millones de dólares, en desacato de una resolución de la Asamblea General. A nuestro juicio, esa actitud es deplorable.

95. Por otro lado, vemos con satisfacción la posición tomada por un miembro del grupo de contacto, Francia, que rechazó el vínculo entre la independencia de Namibia y el retiro de las fuerzas cubanas de Angola. Tales posiciones constructivas ayudarán a subrayar los problemas básicos y facilitarán el proceso de la negociación. Lamentablemente, esta actitud no es compartida por otro miembro de este grupo de cinco países es decir, los Estados Unidos. El intento norteamericano de establecer ese vínculo está en contravención con los principios de la Carta de las Naciones Unidas contradice la resolución 535 (1978) del Consejo de Seguridad y retarda el arreglo del problema. La manipulación por parte de Sudáfrica de esta situación no servirá sino para perpetuar su hegemonía en esa zona y alrededor de ella. Además, la presencia o el retiro de las fuerzas cubanas es una cuestión ajena al plan de arreglo. Se trata de una cuestión que corresponde estrictamente al dominio soberano del Gobierno de Angola. Por estas razones, nosotros rechazamos y condenamos todos los intentos de establecer un vínculo o paralelismo.

96. Hemos estado repitiendo, desde esta tribuna y desde otras, nuestra petición de una solución justa del problema namibiano. Es nuestro deber reafirmar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que fija las normas para un arreglo negociado. La imposición de otros principios o estructuras entrañaría la erosión de las normas. Cualquier desviación de los principios de la resolución 435 (1978) solamente iría en detrimento del pueblo namibiano.

97. Sr. PRADHAN (Bhután) (*interpretación del inglés*): La negativa de Sudáfrica de aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, ha sido el mayor obstáculo hacia el logro de la independencia de Namibia. La incapacidad del Consejo de Seguridad de ponerse de acuerdo sobre medidas adecuadas contra Sudáfrica, también ha hecho que Sudáfrica fuera menos permeable a la razón y no tuviera en cuenta la opinión pública internacional.

98. La comunidad internacional ha estado recibiendo, periódicamente, noticias que han dado esperanzas en lo

que se refiere al logro de la independencia de Namibia en un futuro inmediato. Sin embargo, cada vez que escuchamos que se producen acontecimientos positivos en las negociaciones con Sudáfrica aparecen temas extraño o de otra naturaleza que perturban el proceso de la independencia namibiana. Por ejemplo, la independencia de Namibia y la libertad y la libre determinación de su pueblo se han vinculado a la presencia de alrededor de 20.000 tropas cubanas en Angola. Aunque mi delegación, por razones de principio, siempre tuvo reservas ante la presencia de tropas extranjeras en cualquier país, en estas circunstancias sin embargo, no podemos estar de acuerdo con la vinculación de las tropas cubanas en Angola con la independencia de Namibia de la dominación racial, política y económica de Sudáfrica.

99. En este contexto, un artículo del *New York Times* aparecido el 23 de noviembre de 1982, fue muy revelador. Tan pronto como Sudáfrica se enteró de que la independencia de Namibia podía ser ligada al retiro de las tropas cubanas, el artículo declara:

“... Pretoria abandonó gran parte de sus objeciones a la realización de las elecciones namibianas y aprovechó la idea del retiro como una ganancia política. Pero no hay indicios de que sus líderes se reconcilien con la idea de dejar libre a Namibia. Justamente, un signo perturbador suplementario es un nuevo altercado en Pretoria sobre la instalación de un ... maleable como cabeza del régimen provisional del territorio.

“A los ojos no solamente del Africa ... sino de la mayor parte del resto del mundo, Sudáfrica es un transgresor arrogante.”

100. Mi delegación siempre ha creído que corresponde al pueblo de una nación elegir el tipo de gobierno que desea. En el caso de Namibia, es responsabilidad de las Naciones Unidas asegurar la libre determinación y la independencia de ese territorio internacional. Por consiguiente, hemos solicitado elecciones en Namibia supervisadas por las Naciones Unidas, para proceder a la instalación de un gobierno legítimo. Independientemente del tipo de gobierno que llegue al poder a través de tales elecciones, en esa forma simplemente se concretarían los deseos del pueblo y se daría expresión a su mandato para gobernar. Los intentos actuales de Sudáfrica para manipular los procesos constitucionales con el propósito de instalar el tipo de gobierno de su preferencia y eliminar a la SWAPO constituyen una burda violación de los derechos del pueblo de Namibia. Por ese motivo, mi delegación ha exhortado constantemente a que la independencia de Namibia se concrete dentro del marco de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

101. Al demorar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la independencia de Namibia, Sudáfrica se pone de manifiesto y muestra sus verdaderas intenciones. Si miramos hacia atrás y examinamos la actitud de Sudáfrica, resulta claro que sus propósitos son prolongar su dominio sobre el Territorio internacional de Namibia tanto como le sea posible. Esa ocupación de Namibia le garantiza a Sudáfrica y a las compañías multinacionales involucradas una explotación constante y beneficiosa de los ricos recursos naturales de Namibia. También ayuda a Sudáfrica a consolidar su dominio sobre los territorios nami-

bianos que se propone anexar; en especial, puede mencionarse aquí a Walvis Bay. Además, al centrar la atención del mundo hacia Namibia, Sudáfrica desvía la atención de la comunidad internacional de su propia política de *apartheid* y otras violaciones de los derechos humanos.

102. Mi delegación siempre ha otorgado gran importancia al diálogo entre los Estados de primera línea y otros países africanos y el grupo de contacto occidental. Si bien continuamos instando a este grupo a que haga todo lo posible para asegurar la pronta independencia de Namibia, hemos observado que la actitud recalcitrante de Sudáfrica ha bloqueado hasta ahora todos los progresos. El grupo no debe permitir que se introduzcan elementos o cuestiones extraños, pues sólo crearían distracciones innecesarias. Para el caso de que estas conversaciones no produzcan los resultados deseados en el futuro inmediato, mi delegación insta a los miembros del Consejo de Seguridad — y en especial a aquellos que tienen el poder de veto — a que impongan sanciones apropiadas contra Sudáfrica, dentro del marco de la Carta. En esa eventualidad no quedaría otro camino para acelerar la independencia del Territorio internacional de Namibia que recurrir a sanciones firmes y apropiadas.

103. Por último, mi intervención sería incompleta si no manifestase la indignación absoluta de mi delegación por la agresión no provocada llevada a cabo recientemente por el Gobierno de Sudáfrica contra el Estado pequeño, interior y no alineado de Lesotho. Condenamos vehementemente esta agresión e instamos a que se adopten las medidas apropiadas a fin de salvaguardar la seguridad, integridad territorial e independencia del Reino de Lesotho y de otros Estados vecinos de primera línea.

104. Sr. FISCHER (Austria) (*interpretación del inglés*): La posición de Austria en cuanto a las modalidades para lograr una solución negociada en Namibia ha sido constante a través de los años. Desde el comienzo, Austria se asoció plenamente al plan de las Naciones Unidas para una transición pacífica y negociada hacia la independencia de Namibia. Consideramos a este plan como la forma más promisorio de poner término a la ocupación ilegal del Territorio por Sudáfrica y concretar el derecho inherente del pueblo namibiano a la libre determinación, la integridad territorial, la independencia y la elección de su propio gobierno, libre de toda injerencia o coerción del exterior.

105. En opinión del Gobierno austriaco, toda solución política que tienda a la estabilidad y la perdurabilidad debe fundarse en la base más amplia posible, incluyendo a todas las partes interesadas. El plan de las Naciones Unidas, presentado originalmente por cinco miembros del Consejo de Seguridad y posteriormente respaldado por el propio Consejo en la resolución 435 (1978), satisface estos requisitos fundamentales. Dispone una libre determinación verdadera sobre la base de elecciones democráticas, supervisadas internacionalmente; en nuestra opinión, constituye la única forma viable para que las Naciones Unidas den cumplimiento a su responsabilidad especial con respecto a ese territorio y se llegue a una auténtica y pacífica transferencia del poder al pueblo namibiano.

106. Cuatro años de intensas y arduas negociaciones, sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, han dado como resultado una amplia gama

de acuerdos sobre los detalles de la aplicación del plan de transición. Deseamos manifestar nuestra gratitud y reconocimiento a los decididos esfuerzos realizados por el grupo de contacto occidental, el Secretario General y su Representante Especial, los Estados de primera línea y otros gobiernos involucrados y, sobre todo, los dirigentes de la SWAPO. El espíritu de cooperación y la actitud constructiva de todas las partes han contribuido para superar muchos estancamientos en las negociaciones y mantener vivo su impulso.

107. Durante los cuatro años de negociaciones, el plan original ha sido perfeccionado y se han incorporado nuevos elementos, como el concepto de una zona desmilitarizada. Consideramos que este es un fenómeno natural. Mientras las pautas establecidas para la transición de Namibia hacia la independencia han permanecido sin modificación, se han logrado acuerdos sobre nuevas propuestas por cuanto contaban con la aprobación de las partes más directamente interesadas y se relacionaban directamente con la causa de la independencia de Namibia. En nuestra opinión, esta es la cuestión de importancia capital: si una nueva propuesta ha de beneficiar verdaderamente al pueblo namibiano, que por tanto tiempo se ha visto privado de sus derechos nacionales fundamentales.

108. En el pasado reciente, no obstante, hemos presenciado la introducción de nuevos elementos en las negociaciones, que han sido rechazados por varias de las partes y cuya relación concreta con la independencia de Namibia no ha sido determinada. Austria considera que tales cuestiones no deben vincularse con el plan de transición de las Naciones Unidas para Namibia. Más bien deberían debatirse directamente entre los gobiernos interesados, sin permitir que causen un nuevo impedimento para la aplicación del plan de las Naciones Unidas. Esperamos que las conversaciones que ahora están celebrando Sudáfrica y Angola conduzcan a resultados mutuamente satisfactorios.

109. En lo que se refiere al plan de transición de las Naciones Unidas para Namibia, Austria desea destacar una vez más que ha llegado el momento de que el prolongado proceso de negociación llegue a una conclusión satisfactoria y se dé comienzo a la aplicación de la resolución 435 (1978) en todas sus partes y sin mayor demora.

110. No sólo se requiere urgencia con respecto a la situación en el África meridional en su conjunto, sino con respecto a la situación interna en Namibia. Según informes de representantes de organizaciones religiosas y de socorro internacional, la situación económica, agrícola y social ha empeorado considerablemente. Los acontecimientos económicos internacionales han tenido un efecto adverso sobre las condiciones económicas, agregando así otra grave faceta a la inestabilidad política reinante en Namibia. La reciente decisión unilateral del Gobierno sudafricano de prolongar el mandato del régimen interno actual en Namibia es un claro ejemplo de la situación política y del verdadero alcance de la autoridad que ejerce Sudáfrica en ese país.

111. A nuestro juicio, las actividades del Programa de la nación namibiana y del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia tienen una influencia especial en el futuro desarrollo de una Namibia independiente. Ambos programas han recibido y seguirán recibiendo el apoyo del Gobierno austriaco. Ovisiera agregar que

además de sus contribuciones financieras. Austria también ha otorgado dos becas a estudiantes namibianos.

112. Deseamos expresar unas palabras de agradecimiento al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que, bajo la experimentada dirección del Sr. Lusaka, de Zambia, promueve hábilmente la causa de los namibianos ante la opinión pública mundial.

113. Nos hemos enterado con profunda preocupación y consternación de los recientes ataques de comandos, perpetrados por la Fuerza de Defensa de Sudáfrica contra la capital de Lesotho, que causaron varias víctimas entre la población civil y grandes daños. Como cuestión de principio, el Gobierno austríaco rechaza tales actos de agresión por constituir una flagrante violación del derecho internacional y de la obligación que tienen los Estados de respetar la soberanía e integridad territorial de los demás Estados. Deseamos hacer llegar nuestras sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Lesotho, que han resultado víctimas inocentes de la crisis regional y de las controversias existentes y aún por resolver que afectan a la región.

114. La frecuencia de tales acciones militares contra Angola, Mozambique, Zambia y ahora Lesotho, destacan la urgente necesidad de estabilizar la situación en todo el África meridional. No cabe duda de que una solución pacífica negociada de la cuestión de Namibia contribuiría en gran medida a lograr ese objetivo.

115. Para terminar, quisiera expresar una vez más que Namibia es una responsabilidad especial de las Naciones Unidas y, por consiguiente, de toda la comunidad internacional. Desde hace cuatro años se espera que se aplique el plan de las Naciones Unidas. Evidentemente, ya ha llegado la hora de poner fin a esta insostenible situación.

*El Sr. Treiki (Jamahiriya Árabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

116. Sra. NGUYEN NGOC DUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Han transcurrido 16 años desde el día en que se confió a las Naciones Unidas la responsabilidad directa de llevar a Namibia hacia la independencia.

117. Es lamentable que a lo largo de esos 16 años miles de empresas transnacionales hayan saqueado sin piedad los preciosos recursos nacionales de Namibia. Durante esos 16 años, el régimen anacrónico de *apartheid* de Pretoria no ha dejado de reprimir y asesinar salvajemente a la población namibiana con objeto de imponerle su dominación neocolonial. También durante ese mismo período la alianza estratégica Washington-Pretoria puso en práctica su plan de militarización de Namibia al servicio de la estrategia global del imperialismo.

118. El imperialismo aún sigue tratando de aferrarse a Namibia, de perpetuar su ocupación utilizando sus propias fuerzas y sus agentes o mercenarios, a pesar de la feroz resistencia de los pueblos de la región, que llevan a cabo una lucha firme a fin de erradicar los intereses monopolistas egoístas y de recuperar sus derechos nacionales fundamentales. Dentro del marco de la estrategia imperialista, Namibia es un lugar ideal para el emplazamiento de bases e instalaciones militares con el fin de amenazar la independencia y la soberanía de todos los países del continente africano.

119. Observemos bien las actuaciones desde 1978, de los cinco países occidentales, los cuales, uno tras otro, han presentado un cierto número de planes y soluciones. Las personas de buena voluntad, por muy perseverantes y comprensivas que sean, no pueden tener confianza alguna en la eficacia de esos planes en lo que respecta a la contribución que puedan hacer a la independencia de Namibia. Es evidente que se trata de maniobras políticas cuyo objeto es retardar la descolonización de Namibia y prolongar la ocupación ilegal de ese país por Sudáfrica, a fin de darle a Sudáfrica tiempo para preparar el terreno con objeto de lograr el presunto arreglo interno, que en realidad no es más que la implantación de un régimen colonial disfrazado.

120. En este sentido, no resulta sorprendente advertir que en abril de 1981 los tres países occidentales, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, haciendo uso de su veto impidieron la aprobación del proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre la aplicación de sanciones obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

121. Con ese mismo objetivo, cuatro meses después — en agosto de 1981 — la delegación de los Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad recurrió nuevamente a su derecho de veto para impedir que el Consejo asumiera sus responsabilidades en el momento mismo en que Sudáfrica desencadenaba una invasión armada en gran escala e insolente contra Angola, Estado independiente y soberano, Miembro de las Naciones Unidas.

122. Traduciendo la vehemente indignación de la comunidad internacional, la Asamblea General, en su octavo período extraordinario de sesiones de emergencia, aprobó por unanimidad la resolución ES-8/2, cuyo párrafo 10 dispone que la Asamblea General "rechaza firmemente las maniobras más recientes de ciertos miembros del grupo de contacto occidental cuyo fin es socavar el consenso internacional contenido en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad". En la mencionada resolución la Asamblea reafirma igualmente que "el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia es la única base para un arreglo pacífico" y "exige que se inicie inmediatamente la aplicación incondicional" de dicho plan por Sudáfrica "sin tergiversaciones, salvedades o modificaciones, y a más tardar en diciembre de 1981".

123. Mi delegación considera que se trata de una exigencia pertinente y justificada de toda la comunidad internacional y que es al mismo tiempo la expresión de un compromiso de las Naciones Unidas en cuanto a su responsabilidad respecto al problema namibiano.

124. Actualmente, desdeñando el derecho internacional y desafiando las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, Sudáfrica continúa ocupando ilegalmente no sólo el Territorio namibiano, sino también una parte del sur de Angola. De acuerdo con las informaciones que nos ha ofrecido el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola desde esta tribuna [*16a. sesión, párr. 200*], en el curso de los primeros nueve meses de 1982, el ejército sudafricano ha realizado 580 vuelos de reconocimiento, 18 bombardeos aéreos, 96 desembarcos de tropas aerotransportadas sobre el territorio angoleño, lo que provocó 31 muertes, 65 heridos y 38 desaparecidos de la parte angoleña.

125. En lo que se refiere a Mozambique, hace apenas algunas semanas Sudáfrica concentró sus fuerzas armadas en la región de Rosano García, a 120 kilómetros de la capital, Maputo, amenazando seriamente la seguridad del país y la de los países de primera línea de los alrededores. Más recientemente, hace cuatro días, en la mañana del 9 de diciembre, las fuerzas de defensa sudafricanas lanzaron un asalto contra Maseru, la capital de Lesotho. Ese cínico crimen se llevó a cabo con aviones y helicópteros militares y costó la vida de 31 inocentes, mujeres y niños entre ellos.

126. Una vez más nuestra delegación condena con toda firmeza esos actos salvajes de agresión y de guerra que lleva a cabo Sudáfrica contra Angola, Mozambique y Lesotho.

127. Nadie podría rechazar aquí el hecho de que si las autoridades sudafricanas se permiten semejante arrogancia y agresividad ello se debe a que están seguras de la asistencia y estímulo excepcionales de parte de los Estados Unidos y sus aliados. Estos recurren a todos los medios posibles para proteger a Sudáfrica contra todas las formas de sanciones aprobadas por las Naciones Unidas y contra la ira y la condena de parte de la casi totalidad de los Estados del mundo.

128. En lo que se refiere a la ayuda a Sudáfrica desde el punto de vista político, militar y financiero, esas mismas fuerzas le prestan toda la asistencia posible. Al comienzo del presente período de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional tuvo oportunidad de condenar con indignación al FMI por haber concedido un préstamo de 1.100 millones de dólares en derechos especiales de giro a Sudáfrica, sin duda alguna para ayudarlo a continuar su política de represión y agresión contra el pueblo de Namibia y otros países africanos de la región.

129. Esta política de colusión entre las fuerzas imperialistas, colonialistas, racistas y del *apartheid* con los monopolios económicos y los complejos militares e industriales, obstaculiza el ejercicio del derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo namibiano.

130. Para hacer frente a la condena que cada día es más enérgica de parte de la opinión mundial, que exige que sin demoras se ponga en ejecución el plan de las Naciones Unidas para la descolonización de Namibia, las fuerzas imperialistas y las autoridades sudafricanas han planteado, como condición previa, la exigencia absurda de vincular la retirada de las tropas cubanas de Angola con la cesación de su política colonialista en Namibia. A este respecto, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados de primera línea, reunidos en Lusaka el 4 de septiembre de 1982, denunciaron con indignación que esa pretensión de vincular las negociaciones por la independencia de Namibia con la retirada de las fuerzas cubanas de Angola es contraria al espíritu y a la letra de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, y constituye al mismo tiempo una injerencia inadmisibles en los asuntos internos de Angola. Asimismo, los Jefes de Estado y de Gobierno rechazaron toda tentativa de hacer responsable a la República Popular de Angola de cualquier atraso en la conclusión rápida de las negociaciones para la independencia de Namibia.

131. El pueblo vietnamita, que tan caramente ha pagado su liberación nacional, sostiene con todo calor

la lucha del pueblo namibiano, y siempre la ha considerado como suya propia. En agosto de 1981, una delegación del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia visitó Viet Nam y pudo comprobar allí mismo las manifestaciones de esta solidaridad profunda del pueblo vietnamita.

132. El 27 de octubre pasado, con ocasión de la Semana de Solidaridad con el pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la SWAPO, organizada por la Asamblea General, nuestro Presidente Pham Van Dong, Presidente del Consejo de Ministros, expresó en su mensaje dirigido al Sr. Lusaka, Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia:

“El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam apoyan decididamente, como siempre lo han hecho, la justa lucha del pueblo namibiano, en todas sus formas, por la independencia, la libertad y los derechos nacionales fundamentales, y están firmemente convencidos de que el pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO, su único representante auténtico, con su tradición de unidad y de determinación de luchar hasta la victoria final y consciente del apoyo poderoso de la comunidad internacional, alcanzará finalmente su noble objetivo de independencia, soberanía e integridad territorial de Namibia.”.

133. Hoy la Asamblea General considera una vez más la grave situación de Namibia, creada por la ocupación permanente del territorio namibiano por las autoridades de Pretoria, con el apoyo de los Estados Unidos. A través de su política inhumana de *apartheid* y de dominación colonial, las autoridades sudafricanas no hacen otra cosa que pisotear todos los derechos nacionales del pueblo namibiano y librar actos de guerra y de agresión que amenazan la independencia de los Estados de la región, con lo que se crea una amenaza grave contra la paz, la seguridad y la estabilidad en el Africa meridional.

134. Nuestra delegación se permite proponer que este período de sesiones apruebe nuevas medidas adecuadas y más eficaces que puedan ayudar al Consejo de Seguridad a traducir en realidad las sanciones globales y obligatorias contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de la Organización.

135. Ese será el mejor testimonio de nuestra solidaridad militante en favor de la causa de la liberación nacional del pueblo namibiano en este fin de 1982, que la Asamblea General denominara “Año Internacional de movilización en pro de las sanciones contra Sudáfrica”.

136. Cualesquiera sean las maniobras de las autoridades de Pretoria y de sus aliados de ultramar, para nosotros no existe ni la más mínima duda de que será el heroico pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, quien dirá la última palabra.

137. Sr. CHADERTON MATOS (Venezuela): El 29 de septiembre de 1978<sup>5</sup>, Venezuela, entonces miembro del Consejo de Seguridad, dio su apoyo a la resolución 435 (1978), mediante la cual el Consejo aprobó el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, que le fuera sometido por los cinco miembros occidentales que, en aquel momento, formaban parte de tan importante órgano. La adopción del plan tenía lugar tras largos años de esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para lograr la independencia

de Namibia y en momentos de cauteloso optimismo que permitían suponer un cambio en la actitud de Sudáfrica.

138. Sin embargo, a escasas semanas de haberse adoptado la resolución mencionada, los Estados Miembros de la Organización se vieron una vez más sorprendidos en su buena fe por las acciones de Sudáfrica cuando, en contravención de las decisiones de las Naciones Unidas, efectuó unilateralmente las mal llamadas elecciones internas en Namibia, al propio tiempo que aparentaba aceptar las negociaciones acerca de las elecciones para la independencia del Territorio bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Tal acción representó un duro golpe contra la eficacia de la Organización — y, por supuesto, contra su autoridad — al ser burladas flagrantemente resoluciones tan importantes del Consejo de Seguridad como la 385 (1976) y la 435 (1978).

139. Recientemente, al referirse a la posible solución para el problema creado por Sudáfrica y su obstinada ocupación ilegal de Namibia, el Secretario General, en su memoria sobre la labor de la Organización, dijo:

“En el caso de Namibia vemos ahora alguna posibilidad de solución tras múltiples fracasos. Esperemos que ésta sea una afortunada excepción a la regla. Pero la lección es clara: hay que hacer algo, y hay que hacerlo urgentemente, para fortalecer nuestras instituciones internacionales y adoptar enfoques nuevos e imaginativos para prevenir y resolver conflictos”. [A/37/1, pág. 2.]

140. Estas esperanzas se vieron nuevamente truncadas por la persistencia de Sudáfrica en apoyarse en factores extraños para distraer la atención sobre el problema de fondo y evadir la aplicación de la resolución 435 (1978), perpetuando así su presencia ilegal en el Territorio.

141. Hoy, al ser examinado nuevamente el tema por la Asamblea General, se mantiene latente la interrogante sobre el futuro de Namibia y se plantea una vez más la actitud que los Estados representados en esta sala deben asumir ante las constantes burlas del Gobierno racista de Sudáfrica a la comunidad internacional. Esa actitud nuestra significará, bien que Namibia pueda ejercer su legítimo derecho a la libre determinación dentro del lapso más breve posible, o bien que permitamos que la fuerza y la injusticia prevalezcan y, en consecuencia, continúe la represión política, la expoliación de los recursos naturales de Namibia y la inhumana explotación de los trabajadores namibianos. Esta segunda posibilidad — debemos admitirlo — solo podría ocurrir como consecuencia de una pasividad cómplice que estamos seguros no se producirá. En otras palabras, aliarse al colonialismo no es la única manera de ser pro colonialista; no hacer nada contra el colonialismo es otra manera de ayudarlo y, en consecuencia, de ser colonialista.

142. Hace 16 años la Asamblea General puso el Territorio de Namibia bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas, y el pueblo namibiano aguarda aún una acción más decidida de los Estados Miembros que le permita ejercer su derecho a la libre determinación y al logro de su genuina independencia nacional. Venezuela comparte con el pueblo namibiano sus aspi-

raciones de paz, libertad, justicia social y soberanía completas, sin frenos, filtros ni mediatizaciones.

143. Venezuela ingreso en el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en 1978, con la voluntad y el propósito de ejercer una labor más activa en favor del pueblo namibiano y de contribuir al fortalecimiento del Consejo, en sus atribuciones como única Autoridad Administradora legal del Territorio, hasta su independencia. La decisión de Venezuela — no producto, precisamente, del acaso — de formar parte del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, es sólo un eslabón en su nítido y largo historial de país opuesto tenazmente al colonialismo, cuyas prácticas, apoyadas por la fuerza militar y económica, han sido la causa de muchos conflictos aún por resolver.

144. La acción venezolana dentro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se complementa con una serie de medidas que mi país practica en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en aplicación de principios que inspiran su propia política exterior, independientemente de la existencia o inexistencia de algunas resoluciones de las Naciones Unidas. Entre otras cosas, Venezuela no mantiene ningún tipo de relaciones o intercambios con Sudáfrica, ni políticos, ni diplomáticos, ni comerciales, ni deportivos, ni académicos, ni militares. En relación con este aspecto, recordemos que Venezuela fue coautora de un proyecto de resolución [A/37/L.28 y Add.1] aprobado por la Asamblea General en la 93a. sesión sobre un embargo de petróleo contra Sudáfrica, como una nueva contribución al conjunto de acciones tendientes a consolidar las sanciones decididas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como por la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, celebrada en París en mayo de 1981, cuyas decisiones fueron aprobadas por la Asamblea General.

145. Estamos persuadidos, sin embargo, de que será más difícil avanzar hacia la solución del problema si no se ejercen acciones concertadas para poner en práctica de manera efectiva y completa el plan de los cinco países occidentales para la independencia de Namibia, no sólo sin más demora, sino también sin más retrocesos. Este no es sólo un plan, sino un compromiso de los cinco.

146. Venezuela considera que el mencionado plan constituye un esfuerzo serio y valioso de las Naciones Unidas que merece ser defendido y aplicado sin mayores dilaciones, puesto que fue la resultante de intensas conversaciones y negociaciones. La introducción de elementos adicionales a lo convenido inicialmente, no opera en favor del desarrollo positivo del proceso de descolonización de Namibia.

147. La prolongación de la situación presente evidentemente entrañará un incremento de las tensiones y del derramamiento de sangre en el África meridional, con las consiguientes repercusiones para la paz y la estabilidad en el resto del mundo. Evitemos pues cometer el crimen de la insensatez de esa prolongación. Ratifiquemos en esta asamblea nuestro apoyo al pueblo de Namibia y a su representante legítimo, la SWAPO, en su lucha por la independencia y contra la tiranía.

148. La reciente agresión armada de los racistas sudafricanos contra el reino de Lesotho es una prueba adicional de la clase de interlocutor que tenemos al frente.

No les demos el regalo del tiempo con dilaciones absurdas como la que hoy señalamos.

149. Para concluir, deseamos dirigir nuestras palabras de afecto y reconocimiento al Sr. Paul Lusaka, Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, por el celo y la dedicación con que ejerce las funciones que en su confiable y competente persona ha delegado la Asamblea General. Su capacidad profesional, su firmeza respaldada al mismo tiempo por una eficaz prudencia y una amplia visión política nos hacen sentir orgullosos de su representación del tercer mundo y esperanzados en la venidera realidad de una Namibia independiente, representada en esta asamblea de Estados soberanos.

150. Sra. GRØNDAHL (Noruega) (*interpretación del inglés*): Una vez más la Asamblea General discute la cuestión de Namibia; una vez más estas deliberaciones tienen lugar en una situación que se caracteriza por el estancamiento. Las aspiraciones del pueblo namibiano a la independencia y la libre determinación todavía no se han cumplido.

151. Aunque todavía no se ha llegado a la etapa decisiva, no debemos olvidar que el verano pasado se encontraron soluciones para un cierto número de cuestiones: se han resuelto las cuestiones de la imparcialidad de las Naciones Unidas y las relativas al GANUPT, la fuerza de mantenimiento de la paz en Namibia. También se ha logrado un progreso sustancial en cuanto al futuro sistema electoral para una asamblea constitucional en Namibia. La aparente voluntad de encontrar soluciones mutuamente aceptables sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, para los temas que aún permanecen sin resolverse, nos dió la impresión de que finalmente se lograría la independencia Namibia. Pero estábamos equivocados: a medida que se eliminaron viejos obstáculos, aparecieron otros nuevos dificultando el camino hacia la independencia de Namibia. La presencia militar cubana en Angola se transformó rápidamente en el centro de las discusiones e hizo que se detuviera el proceso de las negociaciones.

152. El Gobierno noruego ha dado su pleno respaldo al plan de las Naciones Unidas para Namibia, basado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Este plan proporciona el marco requerido para la aplicación de la independencia de Namibia. Aunque reconocemos que temas tales como la presencia de tropas cubanas en Angola pueden ser importantes para los países de la región del Africa meridional, el Gobierno noruego entiende que no se debería permitir que esos problemas obstaculicen la puesta en práctica del plan ya aprobado por el Consejo de Seguridad. Por importantes que puedan ser para Sudáfrica esos aspectos, siguen sin tener relación con la independencia de Namibia. Por lo tanto, mi Gobierno aprovecha esta oportunidad para formular un llamamiento a todas las partes interesadas en las negociaciones para poner en práctica el plan de las Naciones Unidas para Namibia, a efectos de que se aplique lo más rápidamente posible y por su valor intrínseco la decisión unánime del Consejo de Seguridad.

153. Mi delegación ha tomado nota de la declaración del Gobierno de Angola en el sentido de que las fuerzas cubanas se retirarán tan pronto como deje de existir la actual amenaza contra Angola mediante la retirada sudafricana de Namibia. Acogemos esta declaración

con beneplácito. Noruega entiende que los conflictos en el continente africano se deberían resolver por los propios países africanos, sin injerencia externa. En nuestra opinión, la retirada de las tropas cubanas de Angola sería un factor importante para fortalecer la seguridad en la región y también facilitaría el proceso de consolidación después de las guerras de liberación tanto en Angola como en Namibia.

154. El Gobierno noruego no ve alternativa realista a la continuación de las negociaciones para lograr la independencia de Namibia. Acogemos con beneplácito todas las deliberaciones que nos puedan aproximar a esta meta, tanto sea a través del grupo de contacto occidental o directamente entre las partes interesadas. Si la idea de una retirada paralela de las tropas cubanas de Angola y de las sudafricanas de Namibia, o de zonas desmilitarizadas más amplias — tal como lo propuso originalmente el extinto Presidente Neto — pueden sacarnos del estancamiento actual, Noruega acogería con beneplácito esas soluciones.

155. Mi Gobierno entiende que ahora es más urgente que nunca encontrar una solución al problema de Namibia. La situación en el Africa meridional se está volviendo cada vez más peligrosa: los intentos de Sudáfrica por desestabilizar la situación interna de muchos de sus países vecinos no han disminuido; los reiterados ataques contra Angola y la última incursión contra Lesotho son ejemplos amargos de esta política y ya sea que se los considere como ataques armados regulares o en forma más sutil, entendemos que se trata de actos totalmente inaceptables. En las actuales circunstancias, la amargura y las frustraciones de los pueblos negros de la región sólo aumentarán haciendo más difíciles las soluciones pacíficas, aunque más desesperadamente necesarias.

156. El Gobierno noruego sólo tiene posibilidades limitadas de influir en las partes interesadas en el conflicto. Sin embargo, estamos preparados para ayudar en forma pacífica a lograr la independencia de Namibia y promover la paz y el progreso en la zona atormentada del Africa meridional. Este compromiso ha sido traducido en forma tangible mediante ayuda extensiva y cooperación con varios de los Estados de primera línea, con miras a fortalecer a estas naciones y disminuir su dependencia económica y técnica de Sudáfrica. También hemos reconocido la enorme necesidad de ayuda humanitaria a los muchos refugiados en la región. El Gobierno noruego participa en un número de proyectos de las Naciones Unidas y está llevando a cabo varios programas bilaterales para cubrir las necesidades de estas personas. Nuestra devoción a estas actividades se mantendrá firme.

157. Sr. OGNIMBA (Congo) (*interpretación del francés*): Lo que asombra — ¡qué digo asombra! — lo que choca de entrada en el debate que la Asamblea General consagra este año una vez más a la cuestión de Namibia, es con seguridad una impresión de impotencia: la impresión de que los esfuerzos conjugados de la comunidad internacional para permitir que el pueblo namibiano ejerza su derecho a la libre determinación y la independencia parecen destinados una vez más al fracaso por la negativa obstinada del Gobierno racista sudafricano — que propician algunas Potencias occidentales — a cumplir las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. Todos conocemos la lógica inquietante del desencadenamiento de la solidaridad de que se

beneficia el régimen racista y colonialista de Pretoria ante algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, prisioneros de sus compromisos económicos en Sudáfrica, donde los poseedores del *apartheid* explotan de manera pérfida el intercambio internacional que ha terminado por degenerar en sus manos en un instrumento de chantaje: chantaje ante el pretendido peligro comunista, chantaje ante el peligro de los valores cristianos en nombre de los cuales millones de africanos son aplastados, despreciados, privados de sus derechos elementales; chantaje destinado a echar abajo los ideales de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, todas estas escapatorias ya no logran engañar a la opinión pública que ha asistido a la trama ininterrumpida de crímenes cometidos por la maquinaria opresiva de la soldadesca de Pretoria, que siembra un terror atroz en Namibia y en los Estados africanos vecinos procurando en vano detener el curso de la historia.

158. Dieciséis años han transcurrido desde que las Naciones Unidas aprobaran la decisión histórica que puso fin al mandato de Sudáfrica sobre Namibia, que Pretoria se esforzaba en integrar de hecho como quinta provincia de la República de Sudáfrica. El desmoronamiento de la dictadura de Salazar y el derrumbe del colonialismo portugués en Africa permitió que la lucha de los pueblos heroicos de Angola, Mozambique, Guinea-Bissau, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe culminara en la liberación nacional y la independencia adquiridas al precio de los sacrificios de miles de mujeres, niños y hombres africanos, impulsaron al Gobierno de Pretoria a una revisión de su estrategia en Namibia cuyo objetivo principal sigue siendo el mismo que en el pasado, a saber, contrarrestar todos los esfuerzos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General para impedir, recurriendo a todos los subterfugios, que el pueblo de Namibia alcance una independencia real, así como otorgar una forma de autonomía administrativa tan rudimentaria como ridícula a este territorio colonial africano para complacer a la vez a sus asociados de la OTAN y arrojar polvo a los ojos de una opinión pública que en Occidente ha sido cuidadosamente preparada para arreglos favorables a las autoridades sudafricanas, no obstante que la mala fe de este régimen ha quedado evidenciada de manera irrefutable en sus redoblados esfuerzos por impedir que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia pudiera desempeñar convenientemente su mandato. Mi delegación siente la obligación de expresar su reconocimiento ante la acción lúcida y valerosa de este Consejo que preside el Sr. Lusaka, de Zambia, con una competencia y una dedicación que merecen la admiración unánime de las delegaciones aquí presentes.

159. Los mismos que desean mantener el *statu quo* ante en los territorios coloniales nos han reprochado a menudo en este recinto por no ser realistas. Nos negamos a ese realismo de órdenes disecadas y mezquinas que no pueden más que poner en grave compromiso el destino de los pueblos coloniales. Sin embargo, en el caso de Namibia, aunque firmemente convencidos de la incoherencia y de las contradicciones constantes de Pretoria, hemos dejado el campo libre a las cinco Potencias occidentales para que, sin trabas, emprendiesen las negociaciones en torno de un arreglo constitucional para el problema de Namibia. El proceso largo e inexplicable de estas negociaciones, constantemente sometido a cambios imprevisibles de los racistas suda-

fricanos, ha desarmado a menudo a sus mejores aliados y, en todo caso, ha hecho trizas los axiomas de respetabilidad de que quiere adornarse el Gobierno de Botha. Empero, se recordará que fue Sudáfrica la que, el 2 de mayo de 1978<sup>6</sup>, lanzó un llamamiento a las Naciones Unidas para asegurar el acceso pacífico a la independencia de Namibia, de acuerdo con las condiciones del plan de solución de cinco Potencias occidentales. Ese plan, que el ex Secretario General Sr. Kurt Waldheim, presentó a las Naciones Unidas el 29 de agosto de 1978, define las etapas del proceso que debía conducir a la independencia de Namibia.

160. Cuatro años después todavía estamos reducidos a seguir los meandros de los caprichos maquiavélicos de los dueños del *apartheid*, que multiplican los obstáculos y crean pretextos dilatorios para vaciar el subsuelo namibiano de sus importantes riquezas naturales. Nuestra delegación ha denunciado constantemente la connivencia de Sudáfrica y las empresas transnacionales que saquean salvajemente el subsuelo namibiano y multiplican los obstáculos para que el pueblo namibiano no pueda ejercer su derecho imprescriptible a la libre determinación e independencia, facilitando la administración y la presencia del ejército sudafricanos para la ocupación de este territorio colonial sin título jurídico alguno.

161. Desde hace cierto tiempo se observa en ciertas capitales occidentales la tendencia a vincular la solución de la cuestión namibiana con la partida de las tropas cubanas de Angola. El jefe de la delegación congoleña, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Pierre Nze, desde lo alto de esta tribuna [31ª sesión], ha expresado que nuestro país considera estas argucias jurídicas carentes de todo fundamento. Llamadas a asistir dentro del cuadro del internacionalismo proletario a la joven República Popular de Angola en su tarea sagrada de garantizar la seguridad de su pueblo y defender los logros de su revolución contra las odiosas agresiones sudafricanas, esas tropas se irán del territorio de Angola una vez que el Gobierno angoleño soberano decida acerca de su partida libremente y no bajo el ucuse de países extraños al acuerdo entre dos Estados amigos. La insistencia en esta gestión ilegal en todos los sentidos constituye desde todo punto de vista una injerencia inaceptable en los asuntos internos de un Estado independiente, Miembro de las Naciones Unidas, y una violación de las disposiciones pertinentes de la Carta.

162. Las convulsiones paranoicas que agitan a Sudáfrica llevan a ese país a cometer con una desvergüenza no igualada agresiones contra Estados africanos independientes de primera línea. Ninguno de ellos está al abrigo de esta violencia ciega que la soldadesca sudafricana ha desatado en el Africa meridional. Desafiando a la opinión internacional, seguro del apoyo incondicional de sus aliados occidentales que parecen así alentarlo en sus actos criminales, el Gobierno de Pretoria viola constantemente la soberanía nacional de Angola, de Mozambique, de Botswana, de Zambia y de Lesotho, y mata y destruye todo lo que encuentra a su paso, ocupa impunemente parte de los territorios de estos Estados independientes y no deja a las Naciones Unidas otra alternativa que la de reconocer con toda vergüenza su impotencia, y al pueblo de Namibia el camino de la lucha de liberación nacional emprendida

bajo la dirección de la SWAPO, su único representante auténtico.

163. La SWAPO ha sabido canalizar los impulsos hacia la libertad y la independencia del pueblo namibiano en el combate por la independencia que libra en la unidad y la integridad nacionales contra un enemigo — uno de los más crueles —, por lo cual merece nuestra ayuda y nuestro apoyo solidarios. Las tentativas groseras de Sudáfrica de crear partidos seudonacionalistas que, en realidad, no son más que títeres articulados por Pretoria, y sus designios sobre Walvis Bay no lograrán jamás sorprender nuestra vigilancia. En lo que atañe a nosotros, condenamos todas estas maniobras propias de la estrategia clásica de los colonialistas nuevos y antiguos. Para la República Popular del Congo no cabe la menor duda de que bajo la dirección de la SWAPO, con el apoyo de las naciones amantes de la paz y respetuosas de los ideales de nuestra Organización, el pueblo namibiano sabrá imponer el respeto y la admiración. No está lejano el día en que este pueblo africano pase a engrosar las filas de la OUA que las fuerzas del mal se esfuerzan por dividir. A los amigos de Pretoria, tentados por introducir en el arreglo de la cuestión namibiana el arsenal polvoriento de la guerra fría Este-Oeste, les decimos que nada puede ser más extraño que ver en la lucha legítima del pueblo de Namibia la influencia de una Potencia extranjera.

164. La gran tempestad que permitió que muchos países africanos se liberaran de las humillantes cadenas de la servidumbre colonial triunfará, sin la menor duda, sobre los últimos bastiones del colonialismo y el racismo en África. En nuestro mundo de transformaciones rápidas es hora ya de que Sudáfrica, si piensa en el porvenir, asuma el presente con lucidez y evite agregar sus fantasmas a todas las angustias que ya perturban al mundo.

165. Sr. SLIM (Túnez) (*interpretación del francés*): En el momento en que abordamos el examen de la cuestión de Namibia, deseo expresar primeramente en nombre de mi delegación nuestro reconocimiento al Presidente y a los miembros del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia por el informe que han presentado a la Asamblea General [A/37/24] y también comunicarles nuestro agradecimiento por los esfuerzos constantes que han desplegado para movilizar la comunidad internacional a favor de la causa namibiana y preparar al pueblo namibiano a fin de que tome su destino en sus propias manos.

166. Mi delegación aprueba cabalmente las recomendaciones y conclusiones del informe y considera que, debido a su realismo, constituyen una base objetiva y un plan equilibrado que puede servir para llevar a Namibia a la independencia.

167. Nos satisface también rendir homenaje en esta oportunidad al Secretario General y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por los esfuerzos incansables que ambos vienen desplegando para que Namibia obtenga acceso rápidamente a la soberanía nacional.

168. Han transcurrido varios años desde que las Naciones Unidas declararon ilegal la ocupación de Namibia por parte de la República Sudafricana. Han transcurrido cuatro años desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 435 (1978), que respalda un

plan de solución pacífica para lograr la independencia de Namibia.

169. En la actualidad, el problema sigue sin resolverse. No se ha logrado ningún progreso notable en el sentido de garantizarle al pueblo namibiano el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y a la independencia. La senda de la liberación está llena de obstáculos y, por el contrario, la situación imperante en la región continúa deteriorándose.

170. El régimen de Pretoria se empeña en mantener su dominio sobre Namibia y en continuar su política de intimidación y agresión contra los países independientes vecinos. Cada día consolida más el yugo sudafricano sobre Namibia y refuerza su política de ocupación y de dominación. Abre cada vez más ese territorio a la explotación y el saqueo de las empresas transnacionales, acelera el reclutamiento de mercenarios y la formación de fuerzas armadas tribales, y amplía el sistema de bantustanización y la creación de partidos y cuadros administrativos fantoches. Paralelamente, intensifica la represión del pueblo y los ataques contra militantes y combatientes de la Swapo, demostrando así una voluntad decidida de liquidar al único y auténtico representante del pueblo namibiano. Al mismo tiempo, persigue una política sistemática de agresión armada contra los Estados vecinos independientes y soberanos.

171. Cuando la Asamblea iba a iniciar el debate sobre la cuestión de Namibia, Sudáfrica lanzaba nuevamente sus hordas salvajes contra el Reino de Lesotho, asesinando así a hombres, mujeres y niños inocentes y perpetrando una agresión característica contra un pequeño país pacífico por el único motivo de haber ofrecido hospitalidad a refugiados a los que Pretoria sometía a prácticas inhumanas. Al mismo tiempo, Mozambique, otro país independiente y Miembro de las Naciones Unidas, era víctima de esas mismas expediciones punitivas y también era objeto de una agresión armada premeditada.

172. Por lo tanto, ¿qué objetivo persiguen las autoridades de Pretoria cuando lanzan una campaña de prensa para hacer creer que se ha producido una pseudomoderación en la actitud sudafricana?

173. A ese régimen que erige al racismo como sistema y al terrorismo como política de Estado y que está acostumbrado a toda suerte de burdas maniobras, no puede concedérsele credibilidad ni, mucho menos, acordársele confianza alguna.

174. No obstante, este régimen todavía encuentra el beneplácito de algunos. Todavía encuentra para su política si no cómplices manifiestos por lo menos protectores decididos y defensores activos, como lo acabamos de constatar en el seno del FMI, que se ha utilizado sin vacilaciones, como medio de financiación y de fortalecimiento del *apartheid* y el colonialismo.

175. En realidad, Sudáfrica pretende ser el defensor de las conquistas del mundo libre y de los valores de la sociedad occidental en la región. Pero que una misión como ésta haya sido confiada a un régimen semejante, demuestra una inconsciencia, si no un error trágico, sobre todo, para los mismos valores de la sociedad occidental, puesto que si existe una lucha para defender los ideales, precisamente en nombre de la libertad y la justicia, del derecho a la dignidad y a la independencia, son justamente los pueblos sudafricanos y namibianos

los que sostienen esa lucha con la fe y la determinación que les conocemos.

176. La Asamblea General ha denunciado y condenado repetidamente la continua ocupación de Namibia. Ha exigido reiteradamente el retiro inmediato e incondicional de las fuerzas armadas y de la administración sudafricana y ha exigido el ejercicio sin demora por parte del pueblo namibiano de su derecho a la libre determinación y la independencia.

177. La voluntad de los Estados Miembros de lograr una solución política a la cuestión de Namibia encontró una expresión unánime en el pleno apoyo acordado a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, la cual, al aprobar el plan para la independencia de Namibia, recomendaba la preparación de elecciones libres y democráticas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

178. Estos esfuerzos han sido, y siguen siendo, objeto de desacato por parte de Sudáfrica. Durante los cuatro años de negociaciones sobre la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, Sudáfrica no ha cesado de interponer obstáculos en la vía de la independencia de Namibia y en la aplicación cabal de las disposiciones de esa resolución. Se las ha ingeniado para introducir nuevas condiciones en cada una de las etapas de las negociaciones.

179. No obstante, se nos había prometido la conclusión de estas negociaciones para finales de este año o para principios de 1983. Los miembros del grupo de contacto se habían comprometido a hacerlo, exigiendo al África y a la comunidad internacional un plazo suplementario y una redoblada paciencia.

180. Sin lugar a dudas, los miembros del grupo de contacto, a quienes nunca hemos escatimado aliento, mantienen un contacto difícil y, por lo tanto, nos indicaron que las negociaciones con las autoridades sudafricanas no podían prolongarse indefinidamente y que, indudablemente, resultaría necesario recurrir a otros métodos caracterizados por una mayor firmeza y una presión verdadera.

181. Hoy vemos con toda claridad que para Sudáfrica estas negociaciones no son más que un procedimiento más para ganar tiempo, reforzar su dominio sobre Namibia y vencer la resistencia de la comunidad internacional, a fin de imponer en Namibia la solución que les plazca. El grupo de contacto es el que tiene que sacar las conclusiones que se imponen y el que debe optar por los medios que le permitan cumplir con los compromisos contraídos.

182. Mi delegación estima que el plan de las Naciones Unidas sigue constituyendo, sin modificación, una base para la solución global de la cuestión de Namibia y que la responsabilidad del Territorio de Namibia, hasta su independencia y el logro de su soberanía, es de jurisdicción exclusiva de las Naciones Unidas. Cualquier intento de solucionar este problema fuera del marco de las Naciones Unidas va contra los intereses del pueblo namibiano y contra su derecho a la libre determinación y la independencia.

183. Mi delegación reafirma su posición a favor de la cesación inmediata de la ocupación ilegal y de la retirada de la administración sudafricana de Namibia, incluida Walvis Bay y las islas situadas frente a la costa y en pro de la transferencia del poder al único

representante auténtico del pueblo namibiano, la SWAPO.

184. Las repetidas tentativas de Sudáfrica de bloquear los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor de la independencia de Namibia no solamente prueban la mala fe del régimen sudafricano, sino que desenmascaran las verdaderas intenciones de Pretoria en el África meridional y el papel efectivo que le asignan sus socios y aliados.

185. Hoy nos rendimos ante la evidencia de que las simples condenas a Sudáfrica, al igual que las meras expresiones de apoyo a la legítima lucha del pueblo namibiano, bajo la dirección de la SWAPO, no han logrado el cambio deseado. Las promesas no cumplidas del grupo de contacto y las nuevas exigencias que se nos plantean y que, no obstante, carecen de todo vínculo directo con la situación del pueblo namibiano, que sigue doblegado bajo el yugo del colonialismo, nos incitan a un mayor escepticismo.

186. Ante las incertidumbres de la solución política, la única alternativa es la intensificación de la lucha en todos los planos, incluso el de la lucha armada. No se les puede reprochar nada a los patriotas y combatientes de la SWAPO y la comunidad de naciones no puede más que brindarles su solidaridad y apoyo.

187. Sudáfrica no podrá imponer para siempre su dominación a un pueblo decidido a recuperar su libertad y su dignidad. Su política de represión y explotación, sin duda, podrá retrasar la independencia del pueblo namibiano. Pero la lucha de este pueblo por su liberación pondrá fin a la dominación extranjera y restablecerá los derechos inalienables de Namibia. El precio será elevado, pero lo será aún más para Sudáfrica y para los intereses que pretende defender.

188. La situación en el África meridional es motivo de preocupación e inquietud para la Organización, ya que lleva en sí misma los gérmenes de un conflicto explosivo y de un enfrentamiento generalizado. La comunidad internacional tiene el deber y la responsabilidad de actuar resueltamente para solucionar esta situación y ejercer las presiones adecuadas sobre Sudáfrica.

189. El comportamiento de las autoridades de Pretoria justifica claramente las exigencias siempre renovadas para que se adopten medidas eficaces y acciones concretas contra la República de Sudáfrica. Por cierto, ha llegado el momento de recurrir a las medidas coercitivas y de aplicar sanciones obligatorias globales contra el régimen racista de Pretoria.

190. Sólo mediante la puesta en práctica, con eficacia, de las más graves sanciones, la comunidad internacional podrá aislar a Sudáfrica e imponerle la aplicación del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, sobre una base democrática.

191. Sr. IBRAHIM (Etiopía) (*interpretación del inglés*): Durante más de tres decenios las Naciones Unidas se han ocupado de la cuestión de Namibia. En este proceso se ha dicho mucho en apoyo de la pronta independencia del pueblo namibiano y, de hecho, también se ha hecho mucho por acelerar el proceso de descolonización. Por lo tanto, no es tanto lo que queda por hacer, pero es crítico y quizás decisivo.

192. Me refiero especialmente a la aplicación, por el Consejo de Seguridad, de medidas en virtud del Capi-

tulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Una y otra vez la comunidad internacional ha pedido la imposición de sanciones obligatorias contra Sudáfrica. Hasta ahora dicho llamamiento no ha sido escuchado y las perspectivas para el futuro no son brillantes. Mientras los miembros occidentales del Consejo de Seguridad estimen que sus intereses económicos y militares están mejor servidos por la perpetuación del racismo y el colonialismo en el África meridional, y mientras consideren que están amenazados por la emancipación política y social de las masas oprimidas de la región, será inútil esperar una contribución importante de ese órgano a la independencia de Namibia.

193. Y mientras se impida al Consejo de Seguridad el ejercicio de la amplia gama de sus funciones y poderes, estará definitivamente cerrada la opción de una solución pacífica y negociada del problema, de conformidad con el plan de las Naciones Unidas respaldado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Digo esto porque en Etiopía nos resulta imposible creer que el régimen sudafricano tenga ya sea la buena voluntad o la necesidad de la rápida aplicación del plan de las Naciones Unidas, especialmente ahora que resulta evidente, de parte de los autores originales de ese plan, una falta de voluntad política para ejercer la tan prometida presión sobre Pretoria. Ciertamente, si Pretoria siente alguna necesidad, es la de continuar la ocupación de Namibia, sin la cual quedaría privada de las ventajas económicas y militares que ahora tiene para consolidar el *apartheid* y desestabilizar a los Estados de primera línea.

194. Lejos de ser castigada por sus engaños y su intransigencia, en realidad la Pretoria racista ha recibido muy recientemente el privilegio del "compromiso constructivo", según el cual ciertos Estados occidentales, más específicamente los Estados Unidos, no sólo continúan fortaleciendo los vínculos existentes sino que también exploran nuevas esferas de cooperación.

195. Además, mediante la introducción de cuestiones extrañas en el proceso de aplicación del plan de las Naciones Unidas, también se trata de demorar más la inevitable independencia de Namibia y de liberar al régimen racista de Pretoria de responsabilidad por el colapso inminente, de todo el proceso de negociación.

196. A este respecto, permítaseme expresar la posición de la delegación etíope. En primer lugar, consideramos que el hecho de vincular la terminación de la presencia ilegal de las tropas sudafricanas racistas en Namibia con la retirada de la presencia legítima y legal de las fuerzas internacionalistas cubanas en Angola es una clara estrategia destinada a paralizar el proceso de aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Además, también consideramos este vínculo como una injerencia arrogante en los asuntos internos de Angola y un desafío al África. Etiopía no sólo rechaza este maligno complot, sino que también condena a sus bien conocidos proponentes. Estamos convencidos de que Pretoria y una serie de países miembros del grupo de contacto occidental, no tienen tanto interés en la aplicación de la resolución 435 (1978) como, según parece, en la desestabilización del Gobierno de la República Popular de Angola.

197. Han transcurrido más de cinco años desde que los cinco Estados occidentales se embarcaron en una iniciativa diplomática, ostensiblemente con el fin de

encontrar un arreglo negociado para la cuestión de Namibia. Durante esos años, África y la SWAPO han demostrado un espíritu increíble de conciliación y de voluntad política. Han atendido todas las preocupaciones que Pretoria y el grupo de contacto occidental han expresado, sin poner en tela de juicio el principio de la independencia genuina de Namibia. En resumen hicieron todo lo que pudieron. Desgraciadamente, lo que se pide hoy que África haga es infringir el derecho soberano de un Estado africano hermano, en clara contravención de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Que África no puede complacer a Pretoria y a los Estados Unidos en esto ha sido declarado inequívocamente por Estados africanos, individual y colectivamente. Por lo tanto, en lo que a África se refiere, la responsabilidad por el inminente colapso del proceso de aplicación del plan de las Naciones Unidas incumbe plenamente y sin ninguna duda al régimen racista de Pretoria y al grupo de contacto occidental.

198. Después de más de cinco años de lucha diplomática, el pueblo de Namibia y su único y auténtico representante, la SWAPO, no tienen otra alternativa que la de librar, con creciente vigor e intensidad, su legítima lucha armada para recuperar su libertad e independencia en una Namibia unida. Mi país, Etiopía, está plenamente comprometido con este valioso objetivo. No tenemos ninguna duda de que este compromiso es compartido por todos los pueblos amantes de la paz y de la libertad en todo el mundo.

199. Sr. LOBO (Mozambique) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examina una vez más la cuestión de Namibia. Esta cuestión continúa siendo el problema candente de la situación que prevalece en el África meridional. El régimen racista de Sudáfrica continúa cometiendo impunemente sus actos de agresión, bárbaros y odiosos, contra los países y pueblos que pacíficamente tratan de encontrar una solución al problema namibiano.

200. Nuestros países se encuentran todavía en un permanente enfrentamiento con el régimen de *apartheid*, que obstinadamente se niega a aceptar el principio de que todos los pueblos tienen el derecho a escoger libremente su propio destino.

201. Al mismo tiempo que Sudáfrica intensifica sus ataques y continúa ocupando parte del territorio de la República Popular de Angola, apoya y promueve a los grupos títeres como la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA).

202. Sudáfrica comete sistemáticamente actos de agresión armada contra Botswana, Lesotho, Mozambique, Zambia y Zimbabwe. Viola la integridad territorial de estos países soberanos, sin ningún respeto por los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas.

203. El 9 de diciembre, un grupo de comandos sudafricanos, fuertemente armado, atacó Maseru, capital de Lesotho, asesinando por lo menos a 37 refugiados indefensos. Nos enteramos de que el comando sudafricano atacó 12 blancos separados alrededor de la capital de Lesotho con bazucas, ametralladoras, granadas y artefactos incendiarios para arrasar las casas, devastar residencias, matar personas y reducir a escombros algunos edificios.

204. Es evidente que estos últimos ataques sudafricanos a la capital de Lesotho forman parte de un esfuerzo global tendiente a socavar los adelantos económicos y todo lo que se ha logrado en el contexto de la cooperación regional. Al atacar los objetivos económicos de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del África Meridional (SADCC), el régimen sudafricano está haciendo lo propio con la independencia de los países de la región.

205. Durante la semana pasada, la República Popular de Mozambique fue víctima de dos agresiones armadas llevadas a cabo por tropas sudafricanas. El 6 de diciembre, una fuerza sudafricana invadió nuestro territorio en la región de Mapulanguene, provincia de Maputo. La fuerza invasora violó nuestra integridad territorial al internarse 9 kilómetros en Mozambique, hiriendo a 16 personas, entre ellas mujeres y niños, y destruyendo maquinaria agrícola. El mismo día de la agresión racista a Lesotho, un comando especial sudafricano lanzó un ataque contra las infraestructuras mozambiqueñas de principal importancia para los países de la SADCC, incendiando tanques de depósito que alimentaban los oleoductos hacia los países vecinos.

206. Sudáfrica, el principal bastión de las ideas retrógradas para el mantenimiento del *statu quo* en el África meridional, invadió Angola con el preciso objetivo de impedir que este país expresara su solidaridad con el pueblo de Namibia en su lucha por la autodeterminación e independencia.

207. Al invadir Angola, Sudáfrica tenía por objetivo impedir que este país hermano cumpliera con las resoluciones pertinentes de la OUA, las Naciones Unidas y los países no alineados, que reafirman la justicia de la lucha del pueblo namibiano, el que, bajo el liderazgo de la SWAPO, combate con sus armas para ganar su derecho a la libertad y a la dignidad humana.

208. Este odioso acto del régimen de Pretoria forma parte de la estrategia global imperialista tendiente a desestabilizar a los países del África meridional, que tratan de lograr un desarrollo independiente de la región. Tiene por objeto crear en el sur de Angola una zona de separación, que impida el avance y el desarrollo de las actividades de los combatientes de la SWAPO.

209. Por otro lado, debe recordarse que la actual situación podría representar un preparativo para la separación de la parte meridional del territorio angolés del resto del país, que posteriormente se entregaría a la llamada UNITA, movimiento títere creado por el fascismo colonial portugués, que continúa siendo mantenido y alentado por Sudáfrica.

210. Debemos estar alerta ante esta posibilidad y no escatimar esfuerzos para impedir la partición de Angola por los enemigos de África. No podemos permitir que parte del territorio de un Estado Miembro de las Naciones Unidas se entregue a una banda de asesinos.

211. Mediante la agresión y la promoción de grupos fantoches, para la desestabilización de los países vecinos, Sudáfrica trata de exportar las contradicciones del régimen de *apartheid* más allá de sus fronteras. Busca llevar su conflicto más allá de las fronteras hacia nuestros propios países.

212. Ante nuestro asombro, estas agresiones contra países soberanos del África meridional tienen lugar

cuando se están llevando a cabo negociaciones orientadas a lograr una paz y una solución duraderas para el problema namibiano.

213. Sudáfrica — arrogante e irresponsable — continúa utilizando maniobras dilatorias para demorar la autodeterminación y la independencia del pueblo de Namibia. El pueblo de Namibia como cualquier otro pueblo, tiene derecho a su propia libertad e independencia.

214. En Namibia, es el pueblo el que lucha por su independencia. Esta realidad es la que se trata de sofocar. Esta es la realidad ante la que se conspira. Por ello, África repetidamente ha dicho que cualquier intento tendiente a vincular, directa o indirectamente, la independencia de Namibia a la retirada de las fuerzas internacionales cubanas de Angola no es solamente una interferencia intolerable en los asuntos internos de la República Popular de Angola, sino un crimen contra el pueblo de Namibia, porque con este subterfugio se está llevando a cabo un esfuerzo para prolongar la guerra y las matanzas.

215. Antes de contemplar cualquier otra cosa, debemos exigir el retiro incondicional de las tropas sudafricanas invasoras del territorio angolés y la garantía absoluta de que no se repetirán tales agresiones.

216. Las únicas fuerzas foráneas que invaden y ocupan frecuentemente los territorios de Estados independientes de nuestra zona son las fuerzas de Sudáfrica. Consideramos absurdo fundamentar la seguridad de Sudáfrica como condición previa para la independencia de Namibia. En muchas oportunidades hemos reiterado que las fuerzas que derrocarán al régimen de *apartheid* no procederán del exterior de Sudáfrica. Los hijos de Sudáfrica serán quienes derrocarán al régimen de *apartheid*.

217. La República Popular de Mozambique reafirma una vez más su apoyo incondicional a la lucha del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, su único representante auténtico.

218. En lo que a nosotros respecta, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sigue siendo la base política y jurídica para la solución de este problema.

219. En el verano pasado, los Estados de primera línea junto con Nigeria y la SWAPO, en un esfuerzo por emprender una solución de los problemas pendientes para la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, convinieron en celebrar consultas oficiosas con los cinco países occidentales del grupo de contacto, cuyo resultado fue una interminable espera de una respuesta de Sudáfrica que nunca llegó. Lamentamos las maniobras sudafricanas, mediante las cuales se trata de seguir demorando la aplicación de la resolución antes mencionada.

220. Reafirmamos nuestra posición de que el método para el sistema electoral debe darse a conocer antes de que el Consejo de Seguridad adopte la resolución pertinente. Creemos que, con la necesaria voluntad política de la comunidad internacional, será posible resolver todos los problemas restantes relativos a la pronta independencia de Namibia, siempre que se aplique a Sudáfrica el tipo de presión necesaria. La lucha continúa.

221. Sr. SHELDON (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): La cuestión

del ejercicio del derecho inalienable del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia es en la actualidad la única cuestión fundamental en materia de descolonización en el África meridional.

222. A pesar de las numerosas decisiones de las Naciones Unidas y de las exigencias de la comunidad internacional, el régimen de Pretoria continúa ocupando ilegalmente el territorio de Namibia, imponiendo el terror y la represión al pueblo de Namibia, en particular a los miembros de la SWAPO, mediante su constante militarización del Territorio y trabajando arduamente por convertirlo en un trampolín para la agresión contra Estados soberanos vecinos.

223. Recientemente, el mundo ha visto cómo los racistas sudafricanos, siguiendo adelante con su política agresiva, invadieron Lesotho y Mozambique, como resultado de lo cual hubo muchas pérdidas de vidas inocentes.

224. Con el apoyo de las Potencias occidentales, el régimen de Pretoria continúa intensificando su poderío militar y reforzando su ocupación de Namibia. En un documento del Comité Especial encargado de examinar la situación en respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales<sup>7</sup> se señala que durante el último decenio el presupuesto militar de Sudáfrica se ha multiplicado por seis veces. El año pasado las asignaciones en el presupuesto sudafricano para la defensa ascendieron a unos 3.000 millones de rand. A pesar del embargo sobre el suministro de armas a Sudáfrica establecido por la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, como lo demuestran documentos de las Naciones Unidas, prosigue la cooperación de las principales Potencias occidentales con Sudáfrica en la esfera militar.

225. Más de 110.000 miembros de las fuerzas armadas sudafricanas de ocupación y sus títeres de Namibia continúan reprimiendo los anhelos y deseos del pueblo namibiano de libertad e independencia. Para reforzar su maquinaria militar, los racistas de Pretoria tratan de obligar a los jóvenes namibianos a que integren las denominadas fuerzas territoriales y los utilizan con cinismo en la lucha contra el pueblo africano de su propio país.

226. El régimen racista sudafricano sigue utilizando el territorio de Namibia para cometer sistemáticamente actos de agresión contra Estados soberanos vecinos, en particular contra Angola. Los agresores sudafricanos, armados hasta los dientes, en cuyas filas se incluye a un número considerable de mercenarios procedentes de varios países occidentales, se han internado profundamente en el territorio de la República Popular de Angola para desestabilizar la situación política de aquel país africano soberano, tratar de intimidar al pueblo angoleño y obligarlo a renunciar a la colaboración con la SWAPO y al apoyo que brinda a la misma. De hecho, el régimen de Pretoria libra una constante guerra no declarada contra el pueblo de Namibia y los Estados soberanos vecinos recurriendo a métodos y tácticas empleadas extensamente por su compañero de bandolerismo internacional, es decir, Israel, en sus actos contra el pueblo palestino y los Estados árabes vecinos. Esa analogía no es casual. La agresividad y el expansionismo sobre una base racista son inherentes en esos países y su protector en ambos casos es el mismo: el imperialismo norteamericano.

227. Los imperialistas utilizan abiertamente al régimen sudafricano a fin de llevar a cabo actos armados y actividades subversivas contra los Estados soberanos del África meridional. Pisotean las decisiones de las Naciones Unidas sobre la concesión de la independencia a Namibia y hacen todo lo posible por mantener, durante mucho tiempo a ese país como santuario de racismo y la opresión, protegido por alambre de púas.

228. En sus actos criminales contra el pueblo de Namibia y los Estados africanos vecinos, los racistas sudafricanos dependen del apoyo económico, militar, financiero y diplomático y político, como lo testimonia la concesión reciente de un préstamo de más de 1.000 millones de dólares a Sudáfrica, junto con el apoyo militar, político y diplomático de los Estados Unidos y las demás principales potencias occidentales miembros de la OTAN. Es bien conocida en círculos occidentales la base de la alianza de los racistas con los países imperialistas, así como sus monopolios. Consiste en una interdependencia y entrelazamiento de los intereses económicos, políticos y estratégicos con Sudáfrica y del deseo de continuar la cruel explotación de los africanos y los recursos naturales de la región, particularmente los de Namibia.

229. No es necesario que me explye acerca de las actividades de pillaje que efectúan los círculos económicos occidentales y otros círculos en Namibia y de las consecuencias desastrosas que tienen esas actividades para los namibianos y para el futuro del país porque es algo bien sabido. La Tsurub Corporation, la Consolidated Diamond Mines of South West Africa, Ltd. y Rössing Uranium Ltd. —, esos monopolios y otros monopolios sudafricanos y de países occidentales se han convertido en la encarnación del pillaje imperialista y la explotación despiadada de la población autóctona. Los diamantes, el oro, los metales en general y, sobre todo, el uranio de Namibia, junto con la mano de obra barata proporcionada por los africanos autóctonos es lo que aviva los deseos desesperados de los monopolios imperialistas.

230. Precisamente son la codicia egoísta y los intereses políticos, militares y estratégicos de los círculos monopolistas de occidente lo que explica el gran aumento de las actividades de las principales Potencias occidentales y otros países miembros de la OTAN en Namibia y su posición respecto de la cuestión de un arreglo del problema de Namibia.

231. Los actos de los países miembros de la OTAN, particularmente de los Estados Unidos, demuestran claramente que no están interesados en la concesión de la independencia a Namibia, sino que, por el contrario, tratan de prolongar la situación colonial actual en el país y desean imponerle un futuro neocolonialista, donde sus intereses correspondan por entero con los de la Sudáfrica racista, que ocupa ilegalmente a Namibia.

232. Hace varios años que el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 435 (1978), que fue un consenso internacionalmente reconocido sobre la cuestión de una solución política en Namibia. ¿Pero qué ha sucedido mientras tanto? Hemos visto cómo el régimen de Pretoria, con la connivencia y el apoyo del mismo grupo de cinco, ha recurrido cada vez a todas las maquinaciones y maniobras políticas concebibles, y en realidad al chantaje abierto, con el propósito de imponer a la SWAPO sus propios términos para una solución en

Namibia. ¿Qué estuvo haciendo el llamado grupo de contacto durante todo este tiempo? Con una persistencia que merecía ser destinada a un propósito mejor, ejerció presión constante pero no sobre el régimen colonialista y racista de Pretoria para obligarlo a cumplir las decisiones de las Naciones Unidas, sino más bien sobre la SWAPO, con el propósito de asegurar mayores concesiones para Sudáfrica. Se llevaron a cabo intentos para limitar el papel de la SWAPO en la solución namibiana y para llevar el arreglo de la cuestión totalmente fuera de las Naciones Unidas.

233. En estos momentos, somos testigos de la presión más flagrante, abierta y masiva que ejercen sobre la SWAPO y los Estados de primera línea los Estados Unidos y otras Potencias occidentales con el mismo propósito, es decir, preservar el dominio racista e imperialista en Namibia. Se hace uso de la táctica bien conocida de torcer el brazo, en combinación con propuestas relativas a las más absurdas condiciones. Ahora, los proponentes de todo tipo de nexos están tratando artificialmente de vincular la cuestión de una solución en Namibia con la presencia de los contingentes internacionalistas cubanos en la República Popular de Angola, contingentes que están allí a solicitud del Gobierno de ese país y en plena conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Actuando en conjunto, los Estados Unidos y la Sudáfrica racista insisten cínicamente en ese vínculo, amenazando de lo contrario con obstruir una vez más una solución para Namibia.

234. No hay necesidad de demostrar la incompatibilidad de dos cuestiones sustancialmente diferentes: la descolonización de Namibia y el derecho soberano de Angola a velar por su seguridad contra los incesantes actos de agresión de los racistas sudafricanos.

235. Las Naciones Unidas no deben ni pueden contemplar en forma pasiva las constantes maniobras de Sudáfrica y de sus protectores occidentales con respecto a la cuestión de una solución en Namibia. Su papel consiste en rechazar decisivamente a los neocolonialistas y racistas, desenmascararlos y contrarrestar sus planes. Deben presionar en cuanto a la aplicación de las decisiones que han adoptado sobre esta cuestión. Las Naciones Unidas han sido y deben seguir siendo responsables por el destino de los namibianos y el logro de su independencia. Son precisamente las decisiones de las Naciones Unidas las que determinan las formas y los medios de conducir a Namibia a la independencia y asegurar el papel de la SWAPO como único representante auténtico del pueblo namibiano.

236. Es obvio que las maniobras de los Estados Unidos y de las otras Potencias occidentales con respecto a un arreglo para Namibia tienen el propósito de demorar, bajo diversos pretextos, la solución de esta cuestión con el fin de socavar la base del arreglo político inherente en las decisiones de las Naciones Unidas, especialmente las del Consejo de Seguridad, legalizar los grupos titeres en Namibia, impedir la participación de la SWAPO en la determinación del futuro del país y resolver el problema namibiano sobre una base neocolonialista fuera de las Naciones Unidas.

237. Teniendo en cuenta los acontecimientos producidos en relación con un arreglo en Namibia, resulta especialmente claro que existe la urgente necesidad de adoptar sanciones obligatorias globales contra Sudá-

frica, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. No debe haber demora en este sentido. El régimen racista de Pretoria no es sólo la base para el colonialismo en Sudáfrica; es también la fuente de un creciente peligro para la causa de la paz en el continente africano.

238. Para concluir, la delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia propugna resueltamente una vez más el pronto ejercicio por el pueblo namibiano de su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia, sobre la base de la preservación de la unidad e integridad territorial de Namibia, incluyendo Walvis Bay las islas que se encuentran frente a la costa, así como la rápida y completa retirada de Namibia de todas las tropas y de la administración sudafricanas y la transferencia del poder pleno al pueblo de Namibia en la persona de la SWAPO, que es reconocida por las Naciones Unidas y la OUA como el único representante auténtico del pueblo namibiano.

239. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): El último orador para esta tarde es el observador de la Liga de los Estados Arabes. Le doy la palabra de conformidad con la resolución 477 (V) de la Asamblea General, de 1º de noviembre de 1950.

240. Sr. MAKSOUD (Liga de los Estados Arabes) (*interpretación del inglés*): A medida que seguimos la evolución de la situación en Namibia, discernimos una estrategia de demoras y dilaciones adoptada por Sudáfrica, mientras que al mismo tiempo, de labios para afuera, manifiesta un vago compromiso en el sentido de que Pretoria aceptará el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia. La estrategia ya es bien conocida. Incita a las partes interesadas a un marco de negociaciones y luego plantea excusas por medio de las cuales trata de manipular el resultado y sabotea el propio proceso. Una prueba de ello tuvo lugar en Ginebra, en enero de 1981, cuando procuró multiplicar las "partes", que pretendían, pero no tenían en realidad, capacidad representativa. El intento era claro: negar a la SWAPO su derecho reconocido a representar los derechos del pueblo namibiano y ser su único representante auténtico.

241. Además, Sudáfrica rechazó la modalidad democrática bien establecida de realizar elecciones libres, en las cuales cada individuo tuviera un voto. En lugar de ello, procuró establecer el sistema de la Alianza Democrática de Turnhalle, con el propósito de institucionalizar el sistema de *apartheid*, vinculado a traidores que el régimen racista trata de promover.

242. ¿Qué nos recuerda esto? Lo que inmediatamente viene a la mente es el proceso similar que Israel introdujo en los territorios palestinos y árabes ocupados, en los cuales las autoridades de ocupación tratan de brindar a los asentamientos ilegales una condición que permita la aplicación de la jurisdicción israelí, introduciendo así un sistema de *apartheid* en la Ribera Occidental y Gaza, mientras que simultáneamente tratan de fomentar las llamadas ligas aldeanas, todo ello en un intento deliberado, temerario y racista de apropiarse del resultado de la libre determinación del pueblo palestino y desviar la adhesión de este pueblo a la OLP como su único representante auténtico.

243. La estrategia de Sudáfrica es clara en su intento de mantener el control ilegal sobre los recursos y riquezas naturales de un territorio en fideicomiso, a saber,

Namibia, tratando de introducir partidos políticos fantasmas y subterfugios institucionales y jurídicos, con la esperanza de erosionar la credibilidad y representatividad de la SWAPO, bajo el pretexto de que la independencia a través de la SWAPO conduciría al surgimiento de un supuesto Estado cliente soviético.

244. ¿Qué nos recuerda esto? Naturalmente, nos trae vívidamente a la memoria la excusa, el pretexto, la ficción que Israel usa en su plan deliberado de controlar la tierra, los recursos, la riqueza de los territorios ocupados y manipular el sistema económico, como mencionamos durante el debate sobre la cuestión de Palestina, por todo tipo de subterfugios jurídicos y "órdenes militares", cuya frecuencia y multiplicidad tienen el propósito de confundir, distraer e impedir que el pueblo de Palestina determine sus derechos y seguridad. Una vez más, todo esto se hace bajo el pretexto y la excusa de que, si el pueblo palestino ejerce su derecho a la libre determinación, tendrá indudablemente un Estado independiente orientado por la OLP que, por supuesto, será un "Estado cliente soviético".

245. La estrategia de Sudáfrica en este momento vincula la terminación de su ocupación ilegal de Namibia con la retirada de las tropas cubanas de Angola. A pesar de que las Naciones Unidas pusieron fin a la administración de Namibia por Sudáfrica y de que se confió al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia la tarea de administrar el país, Sudáfrica sigue su ocupación, desafiando y menospreciando las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen su retirada y la independencia de Namibia. Esto muestra claramente que Sudáfrica buscó cualquier excusa para perpetuar su ocupación ilegal y utiliza ahora como último pretexto la presencia de tropas cubanas en Angola, que se encuentran allí a solicitud del Gobierno angoleño al cual incumbe el derecho soberano de decidir si desea que se queden o se marchen.

246. Además, la realidad es que no hay una sola evidencia en el sentido de que Cuba desee permanecer en Angola más allá del tiempo asignado a sus tropas por el Gobierno angoleño. Por consiguiente, esta vinculación no es más que una deliberada táctica dilatoria de Sudáfrica en el proceso de independencia de Namibia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada por unanimidad.

247. ¿Qué nos recuerda esto? Nos recuerda lo que Israel está tratando de hacer en estos momentos, es decir, de vincular su retirada — que fue determinada y dictada por las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad — con la retirada del Líbano de las Fuerzas de Disuasión Árabe, que se encuentran en ese país a solicitud del Gobierno legítimo del Líbano y de la Liga de los Estados Árabes, y que sólo se marcharán cuando así lo pida el Gobierno libanés.

248. Así, pues, la vinculación por Israel de su presencia ilegal en el Líbano con la condición de la retirada de las fuerzas de disuasión árabes, pone en evidencia la misma táctica inflexible que Sudáfrica ejerce en Namibia. Constituye también un claro ejemplo del desprecio acumulado por estas dos entidades colonialistas y racistas que aún quedan en el mundo hacia las resoluciones unánimemente aprobadas por el Consejo de Seguridad. También indica que tanto Sudáfrica como Israel se proponen demoler la credibilidad y eficacia del sistema de las Naciones Unidas a fin de

perpetuar su política evidentemente racista, fascista y de asentamientos coloniales.

249. La estrategia de Sudáfrica consiste en mantener en la duda a los países occidentales en lo que respecta a sus intenciones. Dicha estrategia envuelve a Sudáfrica en la duplicidad al tratar de apaciguar al mundo occidental haciendo cambios retóricos y superficiales dentro del sistema de *apartheid* a fin de evitar que la conciencia del mundo occidental continúe poniendo en tela de juicio y rechazando la política de *apartheid* de Sudáfrica y su comportamiento colonial. Además, ese país trata de ganar tiempo para consolidar su devastadora capacidad militar — tanto nuclear como convencional — en un intento de impedir que los Estados africanos de primera línea apoyen y sostengan la lucha del pueblo namibiano por su derecho internacionalmente reconocido a la independencia y la libertad. Al actuar de esa manera Pretoria mantiene a todo el continente africano como rehén de su enorme poderío militar, que aplica constantemente, unas veces en Mozambique, otras en Angola y, recientemente, en Lesotho.

250. ¿Qué nos recuerda todo esto? Supongo que es fácil hallar más de una similitud con la postura, ideología y comportamiento de Israel. Se puede hablar de algo más preciso que una mera similitud, porque existe una situación idéntica. ¿De qué otra manera se podría explicar la estrategia rígida israelí que mantiene al mundo occidental, especialmente a los Estados Unidos, preguntándose cuáles son sus intenciones a fin de ganar tiempo para consolidar su ocupación y seguir aplicando su política anexionista y dando a entender al mundo occidental, en particular a los Estados Unidos que, si se emprende un proceso de negociación, tal vez — repito: tal vez — podría hacer lo que denomina "concesiones"? Como si el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y el respeto del derecho internacional y de la voluntad de la humanidad fueran un acto de concesión y no un deber. Se supone que debemos esperar que Israel gane tiempo a fin de conservar y reforzar su asombroso poderío con objeto de mantener a toda la región como rehén de su destreza militar, como ha hecho reiteradamente, por ejemplo, al atacar las instalaciones nucleares de Bagdad, al utilizar su ocupación militar con objeto de anexarse Jerusalén y las Alturas de Golán, al invadir cruelmente al Líbano, al bombardear despiadadamente y destruir ciudades libanesas y al sitiar inhumanamente Beirut. Todo ello es testimonio de que Israel está tratando de crear una ventaja militar, tanto convencional como nuclear, para frustrar el compromiso árabe e internacional para con los derechos del pueblo palestino, su independencia, libertad y nacionalidad.

251. Mediante una deliberada ambigüedad, la estrategia de Sudáfrica consiste en frustrar todo intento serio de evitar el logro de sus objetivos. Es bien sabido que Sudáfrica, consciente de la indignación internacional con respecto a su comportamiento, su política y su racismo, recurre a consideraciones geopolíticas a fin de frustrar la legitimidad internacional y la voluntad de la comunidad internacional. Ese país trata de impedir que la comunidad internacional adopte medidas necesarias para obligarle a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, limitar su capacidad de proseguir su agresión y generar una situación mediante la cual las Potencias occidentales tratan de apaciguarla con el

pretexto de que la están persuadiendo. Por consiguiente, se recurre al veto cada vez que se plantea el problema de las sanciones.

252. ¿Qué nos recuerda todo esto? ¿No nos recuerda las resoluciones del Consejo de Seguridad condenando unánimemente el comportamiento de Israel? Y, sin embargo, cuando llega el momento de adoptar medidas efectivas para obligar a Israel a poner fin a su agresión y expansión, se ejerce el derecho de veto o se recurre a la amenaza de que se ejercerá el derecho de veto. Las sanciones estipuladas en la Carta de las Naciones Unidas para poner coto a comportamientos similares al de Sudáfrica y el de Israel, en muchos casos no han funcionado. ¿Por qué? Debido a la doctrina prevaleciente de que hay que calmar y convencer al agresor.

253. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que siga en vigor esta doctrina? ¿Hasta cuándo podemos permitir que Sudáfrica e Israel establezcan una contralegitimidad frente a la legitimidad de este órgano mundial, sus resoluciones, su Carta y el consenso internacional? ¿Hasta cuándo vamos a creer que hay que persuadir a un agresor en lugar de castigarlo? Pero lo único que comprobamos es que las agresiones impunes abren el camino a una serie de violaciones y actos de agresión brutales. ¿Hasta cuándo vamos a permitir que se siga negando a los pueblos de Namibia y Palestina condiciones de igualdad con el resto de los humanos y el derecho a gozar de un Estado independiente? ¿Hasta cuándo los pueblos de Namibia y Palestina deberán seguir desangrándose y sufriendo la persecución y la humillación? ¿Hasta encontrar los resultados de una ecuación occidental de apaciguamiento a fin de persuadir?

254. Nosotros, en la Liga de los Estados Árabes, hemos decidido unirnos abiertamente al problema de Namibia. Hemos decidido adoptar políticas orientadas a la acción inspiradas en la perspectiva y la experiencia

árabes. Los agresores no deben ser aplacados. Deben ser castigados.

255. En su reunión de Túnez en septiembre de 1981, el Consejo de la Liga de los Estados Árabes destacó y reafirmó la decisión de los Estados árabes de aislar al régimen sudafricano y de aplicar un boicot en su contra en todos los sectores, especialmente en el relativo al petróleo, como se señala en la resolución 26/5 del Consejo de Ministros de la Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo, de 6 de mayo de 1981.

256. En nombre de la Liga de los Estados Árabes, deseo encomiar la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, de su Presidente y demás miembros, y reafirmar el compromiso colectivo de los árabes con la lucha del pueblo de Namibia con miras a alcanzar, tan rápidamente como sea posible, su derecho a la independencia y libertad. No escatimaremos esfuerzos en la determinación de que triunfe esta noble causa.

*Se levanta la sesión a las 19.05 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia Internacional sobre Sanciones contra Sudáfrica, París, 20 a 27 de mayo de 1981 (A/CONF.107/8), secc. X.

<sup>2</sup> Frente Popular para la Liberación de Saguia el-Hamra y de Río de Oro.

<sup>3</sup> Frente Revolucionaria de Timor Leste Independente.

<sup>4</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 24, vol. I, anexo II.

<sup>5</sup> Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, 2087a. sesión.

<sup>6</sup> Ibid., trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12678.

<sup>7</sup> A/AC.109/704.